



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

13/2014

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2014

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y quince minutos del día veintinueve de octubre de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

No asiste D^a Francisca Asensi Juan (PP), justificando su inasistencia.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 12/14, de 24 de septiembre

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 2 HACIENDA. Dar cuenta del informe de control financiero sobre gastos tramitados como contratos menores ejercicio 2013
- 3 HACIENDA. Modificación de créditos nº 23.2014.2SC del Presupuesto Municipal 2014 con suplemento de crédito y rectificación base de ejecución de presupuestos
- 4 HACIENDA. Adhesión al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

- 5 HACIENDA. Aprobación expediente nº 2/2014 de reconocimiento extrajudicial de créditos del Ayuntamiento
- 6 HACIENDA. Aprobación provisional de la modificación de Ordenanzas Fiscales Regulatoras de los siguientes:
 - a) Impuesto sobre Bienes Inmuebles
 - b) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- 7 HACIENDA. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal para la ocupación de terrenos de dominio público con mesas, sillas, barras y otros elementos auxiliares o complementarios con finalidad lucrativa
- 8 HACIENDA. Aprobación Provisional de la Modificación de Ordenanzas Fiscales Regulatoras de las tasas:
 - a) Por concesión de licencia de apertura de establecimientos
 - b) Por entrada de vehículos a través de las aceras y la reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase
 - c) Por prestación del servicio de recogida, transferencia y tratamiento de residuos sólidos urbanos
 - d) Por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y barras con finalidad lucrativa.
- 9 HACIENDA. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de aparcamientos subterráneos municipales por gestión directa.
- 10 HACIENDA. Declaración de especial interés o utilidad municipal, para obras en C/ Elche, 10, a efectos del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
- 11 CONTRATACIÓN: Aprobación inicial de la modificación del reglamento de uso y funcionamiento del servicio del mercado municipal de abastos. (Expte. CONSERV01/05)

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

- 12 INFRAESTRUCTURAS. Ratificación acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26.09.2014: Solicitud de inclusión de la inversión denominada: Obras de mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público en varias calles del municipio de San Vicente del Raspeig. (Plan Provincial de ahorro energético 2015)

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

- 13 Despacho extraordinario, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

- 14 CONTRATACIÓN: Dación de cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26.09.2014: Adjudicación contrato de servicio de limpieza de edificios municipales. (Expte. CSERV03/14)
- 15 Dar cuenta de la modificación de la composición de los representantes del Grupo Municipal PSOE en las Comisiones Informativas
- 16 Dar cuenta de renuncia a dedicación parcial por designación de Diputada de les Corts Valencianes (Concejala D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts)
- 17 Dar cuenta de convenios firmados
- 18 Dar cuenta de decretos y resoluciones
 - Dictados desde el día 12 de septiembre al 16 de octubre de 2014
- 19 Dar cuenta de actuaciones judiciales
- 20 Mociones, en su caso.
 - 20.1. Moción Grupo Municipal PSOE: para que la Generalitat cree un plan de rehabilitación de edificios de viviendas.
 - 20.2. Moción Grupo Municipal PSOE: solicitando la mejora de la financiación de la Comunidad Valenciana y de San Vicente del Raspeig en los Presupuestos Generales del Estado para 2015.
 - 20.3. Moción Grupo Municipal PSOE: solicitando que se anule la prórroga del incremento del IBI para el año 2015.
 - 20.4. Moción Grupo Municipal PSOE: para la cesión de un local a la asociación de fibromialgia.
 - 20.5. Moción Grupo Municipal PSOE: para la recuperación de las políticas de igualdad de trato entre hombre y mujeres.
 - 20.6. Moción Grupo Municipal EU: en defensa del servicio público de Correos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

- 20.7. Moción Grupo Municipal PSOE: solicitando la aprobación de una Ordenanza Municipal de Transparencia y Buen Gobierno.
20.8. Moción Conjunta Grupos Municipales PSOE y EU: para la instalación de ecoparques móviles.
20.9. Moción Conjunta Grupos Municipales PSOE y EU: solicitando la derogación del copago a personas discapacitadas y/o dependientes.
21 Ruegos y preguntas

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

Sra. Alcaldesa: Bueno, damos comienzo a la sesión ordinaria del Pleno 29 de octubre, D^a Francisca Asensi excusa su asistencia por motivos familiares. El primer punto del orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 12/14, de 24 de septiembre

Sra. Alcaldesa: ¿alguna rectificación? ¿Aprobamos el Acta? Queda aprobada, punto dos.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

2. HACIENDA. DAR CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO SOBRE GASTOS TRAMITADOS COMO CONTRATOS MENORES EJERCICIO 2013

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. Punto tres.

3. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 23.2014.2SC DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 CON SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y RECTIFICACIÓN BASE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Sra. Leal.

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Gracias, buenos días. En el mes de julio, la Modificación de Créditos 18, llevaba la aprobación de un suplemento de crédito de 36.000 euros para pagar facturas de construcción del Velódromo y ahora en esta modificación, la 32, salen otra vez facturas del Velódromo por valor de 72.139 euros, que vamos a pagar íntegramente utilizando el exceso de financiación afectada en los fondos FEDER para intervención del Polígono Canastell. Actualmente de este fondo nos quedan 54.113 euros, pero lo que nos importa aquí es qué se paga, pagamos tal como dice el informe de Urbanismo que se adjunta, pagamos una estimación, ya que los índices definitivos no se tienen. Observando lo presupuestado en el capítulo sexto para el Velódromo y sumando las modificaciones aquí nombradas, lo gastado en el 2014 en el Velódromo es la cantidad de 177.139 euros, ¡qué mal se hicieron los presupuestos! ¿y si no llegamos a tener fondos FEDER? ¿de dónde saldría el dinero? Y no digan que ya sabían que ese dinero se obtendría, los de fondos FEDER, porque se tuvo disponibilidad en marzo, abril de 2014 y se suponía que posiblemente lo recibiríamos desde agosto del 2013, las facturas que pagamos con este dinero vienen desde 2011.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Estos son malabarismos financieros, y en estos malabarismos nos gustaría saber cuál va a ser el coste final del Velódromo. Es cierto, ustedes tienen una gran habilidad financiera para modificar ciertas partidas, pero no ejercen la misma habilidad para aplicar diferentes partidas a viviendas sociales, emergencia social, creación de empleo o servicios a la mujer ¿Qué les parece si los 54.000 euros que quedan de los fondos FEDER, los utilicen en iniciar un Parque de Viviendas Sociales, pueden ser propios o alquilados y así, daríamos dado respuesta al informe que se ha mandado al Sindic de Greuges en el cual se cree conveniente la creación de viviendas sociales, este informe lo han hecho ustedes.

Den un paso hacia la protección de las personas sin posibilidad de vivienda digna y dejen de obras faraónicas que solo sirven para contratar empresas extrañas. Muchas gracias. Perdón, nuestro voto será no.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Si, buenas tardes a todos. Desde el Partido Socialista, como prácticamente en todas las modificaciones presupuestarias que se traen a Pleno, vamos a rechazarlas por el contenido de las mismas y porque suponen un presupuesto...compensar un presupuesto que también hemos rechazado. En este sentido, la primera circunstancia que nos asombra es que ya se va por la 23 modificación de un presupuesto municipal, eso indica pues todas las correcciones que se han debido hacer sobre la marcha a lo largo de este presente ejercicio. Por otro lado, la modificación que se trae a Pleno es muy sencilla, únicamente obedece a incrementar las inversiones referidas a la construcción del Velódromo en 72.000 euros, pero sí que nos preocupa la suplencia de esta partida, con el descuento de los fondos FEDER que se habían subvencionado por parte Europea y que van a financiar la misma, creemos que ya solamente el hecho en sí, está justificado en nuestro rechazo a la propuesta.

Entendemos que el Velódromo como tantas veces hemos expuesto aquí, ha sufrido no solo un incremento de precios altísimo, sino también un retraso considerable, más de dos años y creemos que era una inversión que bien podría haberse suplido o hacerse de manera complementaria a otras necesidades deportivas, no voy a entrar en ello, pero sí que, decir que esta 23 modificación presupuestaria, pone bien a las claras este presupuesto que nosotros rechazamos, además hay que decir, que recientes Decretos concretamente los número de Decreto de Alcaldía 1.618 y 1.623 vuelven a ratificar nuevas modificaciones de crédito, que también dudamos de la necesidad de las mismas, porque entre otras, pues vuelven a incrementar en 9.000 euros indemnizaciones a miembros del equipo de gobierno, reducen en más de 5.400 euros los gastos destinados a Participación Ciudadana, reducen sueldos del personal de la Administración en cuanto a lo que son retribuciones en complementos como es Atención al Ciudadano, Gestión Tributaria, Tesorería, Administración de Personal, Vías Públicas y sobre todo, amplían en 7.000 euros atenciones protocolarias y representativas del Gabinete de Alcaldía, cuestiones que hemos criticado reiteradamente en estos presupuestos.

Con ello, quiero decir que las modificaciones presupuestarias hasta la 23, que se han traído aquí a este Pleno, no obedecen consideramos, a las necesidades que tiene San Vicente y por todo lo expuesto rechazamos la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Muchas gracias, bueno, yo ha habido un momento que me he perdido en la intervención del Sr. Selva porque no sabía si se estaba refiriendo a la modificación o a la historia de las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

modificaciones presupuestarias, entonces, centrando un poco el tema y como dice mi compañero sin querer, mi compañero Rafael, sin querer dar una clase magistral de revisión de precios, que en definitiva es lo que acomete en esta modificación de créditos, vamos a ver, lo voy a decir yo creo que en 19 palabras. ¿Una revisión de precios en qué consiste?, pues básicamente consiste en que una obra que dura más de un año, por ley está recogido que se aplican una serie de índices publicados de manera legal y esa serie de índices pues, incrementan el precio de la obra en una cantidad.

Pero yo hago ahora la reflexión que quería hacer, si una obra se hace en más de un año, las obras generalmente obedecen a inversión, es decir, es raro que alguien tenga el dinero, los 4.000.000 disponibles totalmente, es decir, normalmente obedece a una financiación. Lo que viene a tener en cuenta esa revisión de precios es, ése dinero que tu no gastas ese año, que si hubieras gastado, vale, te lo estas ahorrando en definitiva en intereses, no sé si me explico porque el tema es complejo pero en definitiva lo que tú no gastas ese año, por lo tanto no te has endeudado ese año, lo gastas el año que viene y la revisión viene a compensar aproximadamente esas cantidades y ya centrándome en lo que son las instalaciones complementarias que es a las que afecta esta modificación, decir que el proyecto de licitación, es decir, el coste de esas obras eran de 3.862.000, las obras han terminado en 3.824.000, es decir, lo que sobra ha terminado ligeramente por debajo de la previsión inicial de obra ¿qué es lo que hemos hecho? esto es verdad, que toca pagar al Ayuntamiento 72.000 euros, pero los 4.000.000 prácticamente los 3.800.000, más los análisis de dirección se han pagado completamente por la Generalitat, es decir, que el Ayuntamiento de San Vicente no ha puesto ni un solo euro de esa cantidad y gran parte de esa modificación, lo ha dicho usted, se recupera con los Fondos Europeos, por lo tanto, decía al respecto que el ciudadano de San Vicente respecto a esta intervención, de su bolsillo no ha puesto un euro, por lo tanto, creo que el...no, el ciudadano de San Vicente directamente no, no ha puesto un euro, por lo tanto, dejar claro como digo que toda la intervención se ha conseguido con dinero tanto de la Generalitat, como de esos Fondos FEDER y la revisión y vuelvo a insistir que es el motivo...es algo regulado perfectamente por Ley, hay unos índices que se aplican y que te dan una cantidad, no pueden decir ustedes ¡hombre, si hubiera durado catorce meses menos la obra...!, bien yo diría que una obra de este tipo tiene una duración de 50, de 60 años, va a ser difícil que nuestros hijos, de estos 12 meses se puedan acordar y decir que la gestión de esta obra ha sido complicada, primero por unos terrenos, obtenemos terrenos sobre un futuro desarrollo, sabiendo la situación era la que era, incluso a nosotros nos ha venido bien en determinados momentos porque esta obra formaba parte de otra en la que sí que pagábamos, la fase 1 de ese Complejo Deportivo Sur y nos ha venido bien también alargar esas fechas, porque no teníamos disponibilidad presupuestaria en ese año, por lo tanto, al final yo creo que esos 72.000 euros en los 4.000.000, viene a representar un 2 o un 3%, lo que decía de esos intereses, si tú la inversión la haces antes, están ampliamente superados ese 2 o 3%, te lo supera pero de largo, por lo tanto, yo entiendo que no cabe otra posibilidad que aprobar el punto.

Sra. Alcaldesa: Pasamos a votación ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...).
Queda aprobado el punto, el siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU).

4. HACIENDA. ADHESIÓN AL PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones?, si no hay intervenciones pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, el siguiente punto, punto número cinco.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

5. HACIENDA. APROBACIÓN EXPEDIENTE Nº 2/2014 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? Sra. Leal.

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): De nuevo buenas tardes. Este reconocimiento extrajudicial de crédito saca a la luz nunca mejor dicho, el gasto de suministro eléctrico. Esquerra Unida viene desde legislaturas en la que Juan Rodríguez era concejal, intentando saber que gasto es el que corresponde al suministro eléctrico en este Ayuntamiento, ustedes no se aclaran y nosotros así no podemos saber que pasa y los ciudadanos menos. En 2012 se incluye en el presupuesto una partida, la 22198 para el pago de suministro eléctrico de años anteriores por un monto de 235.000 euros, sin embargo, en el 2013 y 14 esta partida no aparece, pero si tenemos en el 2014 una situación por lo menos curiosa, en el reconocimiento extrajudicial de crédito número 1 de este año, se pagan 140.922 euros en suministro eléctrico de facturas de 2013 y en el que aprobamos hoy, 59.467 euros, señores, si lo sumamos, la cantidad, las dos cantidades nos da la misma que aparece en el presupuesto de 2012 como pago de facturas atrasadas ¿es que le parece que pasar de 1.300.000 euros presupuestados a los 1.500.000 euros, nos cambia la percepción que nos produce el gasto de luz? ¿o es que jugamos a estabildades financieras, cuando el gasto de luz en nuestro municipio es un despilfarro?, sea como sea, esto nos parece una ofensa a los sanvicenteros y por otro lado, que suerte tiene el Ayuntamiento que las facturas de consumo y energía eléctrica les llegan cuando ya tienen dinero disponible y siempre con un año de retraso, de tal manera que podemos pagarlas, con tanto tiempo de demora que supera los tres meses que a los ciudadanos nos dan como límite antes de cortarnos el suministro, porque el ciudadano tiene que pagar cada dos meses su factura, y le llega religiosamente, no al año siguiente, que suerte tiene este Ayuntamiento que las facturas tardan tanto en llegar, los cajones son asombrosos, estaría bien que el Ayuntamiento solicitar a las empresas de suministro eléctrico que tuviera la misma consideración para los ciudadanos.

Esquerra Unida, volvemos a pedir que podamos saber la energía eléctrica gastada en un año, que se tomen medidas correctoras para disminuir el gasto, por cierto, no es suficiente el Plan que hoy se trae a aprobación de subvenciones de Diputación, y que se solicite a las empresas de energía eléctrica que las personas afectadas de pobreza energética, se les incluya en un plan subvencionado que les aporte la energía eléctrica de manera gratuita como Izquierda Unida de San Vicente ya ha solicitado en este Pleno en una moción presentada por mi compañero Gerardo.

Por todo ello nuestro voto en este punto va a ser en contra. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias nuevamente, bien. Son un conjunto de facturas que o bien llegan tarde, o no han podido ser atendidas previamente de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, puesto que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

habíamos pedido en la Junta de Portavoces previo a este Pleno intervenir en el informe de control financiero sobre los gastos tramitados como contratos menores y se nos ha dicho que no, pues vamos a hacer la intervención aquí, reclamando lo que reclama la Interventora Municipal, en el sentido de que todos estos gastos en su mayoría como se ha comentado ya y no voy a extenderme, son gatos de suministros y energía eléctrica, volver a pedir y reclamar por segundo año consecutivo, que se conviertan en mayores todos estos contratos que entendemos que se están fraccionando y se están haciendo de manera escalonada en el tiempo.

Por ello, nuestro voto va a ser en contra, no con el sentido de no pagar por supuesto estas facturas que están atrasadas o que llegan atrasadas, sino, por el sentido y la duración de estos contratos y volvemos también a requerir al equipo de gobierno que active otra vez todas las actuaciones que requieran la aprobación del suministro de energía eléctrica, del pliego del suministro de energía eléctrica de manera conjunta. Por eso vamos a manifestarnos en contra de esta...de este reconocimiento extrajudicial de crédito con estas salvedades y estos requerimientos al equipo de gobierno para que convierta en mayores estos contratos, que se han dado cuenta en el punto dos de este Pleno.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias, buenos días a todos. Yo creo que en estos asuntos debemos hacer, porque lo dice la Ley y porque estamos convencidos de ello, un ejercicio de transparencia para que quede meridianamente claro, cual es la gestión económica del Ayuntamiento, aquí no vale ni esconder nada, ni dejar de dar explicaciones, aquí venimos a traer un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, de unas facturas que se corresponden fundamentalmente a suministros de energía eléctrica, de la compañía Gas Natural Servicios, que por motivo único y exclusivamente de la compañía a pesar de que correspondían a facturas emitidas en el año 2013, se presentaron en el Ayuntamiento en el año 2014, lo que hace imposible desde el punto de vista jurídico y técnico, su aprobación si no es con un expediente como el que aquí traemos, y que suma en su conjunto 63.900 euros, el resto de facturas que son de menor importancia, se refieren a gastos de comunidades de propietarios y a algún gasto menor, pero fundamentalmente es el gasto en energía eléctrica, no puede hacer el Ayuntamiento otra cosa, si una compañía le trae una factura fuera de plazo y fuera del ejercicio económico, sino acudir a este expediente para reconocerla y para pagarla, porque no podemos dejar de pagarla y no nos achaquen a nosotros el error que le corresponde a la Compañía Gas Natural, Gas Natural ha presentado la factura fuera de plazo.

Segundo, ¿Cuánto es el suministro de energía eléctrica?, yo creo que tienen varios medios de conocerlo, está el Presupuesto Municipal, las cuentas son transparentes y claras, se publican y las que no, se pide información, se pide acceso a los documentos, incluso pueden traer alguna pregunta al Pleno y les haremos un resumen, yo me comprometo a ello para el próximo Pleno si ustedes quieren, pero este además tienen otro punto de información más sencillo, con ello enlace con la cuestión que ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista y es que se está tramitando el expediente de contratación para el contrato del suministro de energía eléctrica de este Ayuntamiento y ustedes deberían saberlo ¿o no lo saben?, tenemos un expediente de contratación abierto, en el expediente de contratación hay un presupuesto de licitación, están todos los puntos de suministro detallados, los consumos probables de cada punto de suministro, en que se gasta; en calefacción, en alumbrado, etc., etc...vayan ustedes al presupuesto del expediente de contratación y ahí lo verán, y desde luego ni una sombra de duda sobre si hay facturas que se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

guardan o que se tramitan tarde o si tiene suerte el Ayuntamiento o deja de tenerla, nosotros aprobamos todas y cada una de las facturas que son correctas y que están informadas por los técnicos y con los procedimientos que dice la Ley que tenemos que utilizar, como es en este caso el reconocimiento extrajudicial, por tanto, yo lo que les pido es que hagan un ejercicio de responsabilidad y aprueben favorablemente este expediente.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...), no hay, ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, el punto sexto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU).

6. HACIENDA. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LOS SIGUIENTES:

Sr. Secretario: Al final sí se va a hacer debate conjunto, votación, lo digo por leerlas todas o una.

Sra. Alcaldesa: si leemos el punto, ¿se debate conjuntamente?, muy bien.

A) IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Las intervenciones se recogen en el punto 6 B)

B) IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Muchas gracias, buenos días a todos, decir el primer lugar que...

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:...para presentar la propuesta...

Sra. Alcaldesa:... ¿les parece bien?...

Sra. Jordá:...sí, sí...

Sr. Marco: Sí, como proponente muchas gracias, quisiera únicamente y siendo muy breve, explicar que la modificación que traemos a aprobación para la Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles y de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, consiste, en el primer caso en cumplir el compromiso que tenía el Partido Popular de congelar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2015, para ello hacemos una reducción del mismo calado que la ampliación de bases que tendrá lugar como consecuencia de la actualización de las bases imponibles y en el caso de Impuesto de Vehículos, es una bonificación en las cuotas de aquellos vehículos que tengan tracción eléctrica o combinada eléctrica, de 75% en el primer caso y del 50% en el segundo para toda la vida de los vehículos, no solamente para los primeros años de circulación, con lo cual vuelvo a repetir, cumplimos este compromiso de congelación de Impuestos Municipales para el año 2015. Nada más.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? Sra. Jordá.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Jordá: Muchas gracias, bueno, en primer lugar Sr. Marco, decirle que se nota muchísimo que vienen las elecciones locales, lo digo porque ustedes tienen un modo de operar que consiste en lo siguiente; deben tener un manual que dice: a principio de legislatura se suben impuestos y tasas y al final, cuando vienen las elecciones, se congelan o se bajan, en este caso, no estamos en absoluto de acuerdo con que ustedes bajen este impuesto, en primer lugar porque ustedes aplicaron el Real Decreto 20/2011, que dictó el Gobierno que imponía una subida del 10% para los ejercicios 2012 y 2013 del IBI. Este Decreto decía que en el 2014 el IBI podría bajar un 10%, sin embargo en 2013, ustedes se acogen a la actualización catastral y ahora lo que ustedes hacen es sencillamente bajar, porque ya han recuperado esa capacidad, el tipo de gravamen un 9% de manera que pasa del 0'965 a 0'8773, de manera que se congela, pero no es verdad que ustedes bajen el Impuesto, el Impuesto tenía que bajar este año un 10% y ustedes aplican esta actualización catastral y nos dejan un regalito para el año 2016-2017 en los que el IBI sí subirá un 10% el primer año y no me atrevo a decir la cifra, pero creo que es un 7% en el 2017.

Bien, respecto al Impuesto de Vehículos, bueno, pues el Impuesto de Vehículos, nos parece una operación de maquillaje que ustedes hacen, porque se congela efectivamente y ustedes se cuelgan la melladita de que están preocupados por el medio ambiente y establecen bonificaciones del 75% para los vehículos eléctricos y un 50% para los bimodales, sin saber si existen en San Vicente este tipo de vehículos, sin saber qué repercusión va a tener esto en los ingresos, lo dicho, una simple medallita, nosotros vamos a votar que no, a pesar de que estamos de acuerdo con la bonificación que aplican, sobre todo porque a la gente, no es porque...usted me va a decir "es que Esquerra Unida siempre dice que no a los impuestos", es que nosotros somos partidarios desde luego de pagar impuestos, lo que pasa que somos partidarios de que ese dinero que la gente impone en este Ayuntamiento, sea gastado de una manera racional y eficiente, y sin embargo, ustedes no hacen buen uso desde nuestro punto de vista del dinero que los contribuyentes pagan, y pongo un ejemplo, la noticia de que el Sr. Zaplana pagó 26.000 euros, bueno, el Ayuntamiento pagó 26.000 euros a una empresa para manejar las redes sociales, para su posicionamiento, lo más alto del Google, como quieran ustedes llamarlo, eso no es gastar bien el dinero de los contribuyentes y por eso los contribuyentes no quieren pagar impuestos, porque no tienen esa percepción, que aquí se haya pagado 26.000 euros porque haya habido un pique entre el Partido Popular y otro Partido que abrió una página de Facebook con el nombre del Ayuntamiento de Alicante y que se haya tenido que pagar dinero para en vez de hablar con ellos, decirles ¡oiga, sean ustedes un poco responsables, porque si no les va a costar dinero!, que se haya tenido que pagar 26.000 durante tres años para dar cursitos para algo que cualquiera sabe manejar teniendo en el Gabinete de Prensa cuatro personas, pues la verdad nos parece lamentable y eso a la hora de subir, bajar impuesto, a la gente le duele porque les cuesta llegar a final de mes y le cuesta sacar dinero debajo de las piedras, para intentar cubrir necesidades perentorias que hay en las familias, de manera que nosotros vamos a votar en contra en este punto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, voy a centrarme en el tema tratando de evitar las alusiones y me cuesta, porque ya llevamos una legislatura...

Sra. Jordá...no he aludido a nadie ¿eh?...

Sr. Selva... bueno voy a tratar...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa... por favor, Sr. Selva, tiene la palabra...

Sr. Selva... ¿puedo continuar?...

Sra. Alcaldesa... si lo permitís, el Sr. Selva tiene la palabra...

Sr. Selva... quería decir que voy a tratar de centrarme en el tema y no por alusiones a otros partidos, no se a quien se refería exactamente, desde luego no nos damos por aludidos, pero sí cuando se pone el ventilador, parece que todos estamos ahí en ese saco y por supuesto el Partido Socialista no va a entrar en este tipo de provocaciones entiendo otra vez más, al contrario, sabemos dónde tenemos nuestro objetivo, sabemos cuál es el objetivo de acabar con este Gobierno del Partido Popular en San Vicente, creo que todos tendríamos que tenerlo claro.

Bueno, centrándonos en la cuestión, el Partido Socialista de manera general va a rechazar todas las propuestas impositivas que se van a traer hoy a Pleno y concretamente en lo referido al IBI, creemos que ustedes con esta propuesta realmente lo que están haciendo es consolidando una subida en cubierta del 10%, que ya aprobaron por un decretazo gubernamental del Sr. Rajoy en el año 2012, que lo mantuvieron en 2013 y que también lo consolidaron para el 2014 y hoy se vuelve a consolidar para el año 2015. Solo por eso ya no podríamos aprobar la propuesta, pero lo que si tenemos que decirles, Sres. del Partido Popular es que ustedes ya poco o ninguna credibilidad, si alguna vez la tuvieron, les queda, de aquel eslogan electoral que con el que ustedes concurren a las elecciones prometiendo, digo prometiendo, impuesto, rebajas de impuestos y más empleo, creo que han hecho y los ciudadanos son conscientes de ello, todo lo contrario, pero lo que es peor es que ustedes han perdido esa oportunidad de reconciliarse con nuestros vecinos y con las demandas que ellos nos plantean, incluso en San Vicente en el mes pasado se presentaron cerca de 5.000 firmas de vecinos, recogidas por Asociaciones que nos representan solicitando esta rebaja y evitando pues esta, como digo, consolidación de este incremento del 10% que hoy se aprueba.

Ustedes, únicamente lo que han hecho es tratar de maquillar lo que va a ser el incremento de los valores catastrales, unos valores catastrales que por cierto, y esta sí que es su responsabilidad no han actualizado desde el año 1998, ustedes llevan gobernado en San Vicente desde el año 2000, han sido ustedes y solo ustedes, los que han podido a lo largo de estos años actualizar los valores catastrales y no lo han hecho, ahora ha tenido que ser el Ministerio de Hacienda, puesto que no se ha hecho antes el que obligue con otro decretazo la actualización de aquello que no se ha hecho y como muestra es que ahora se tendrá que actualizar hasta el 50% del valor del mercado de estos coeficientes en el año 2017.

Como he dicho, esto no viene más que a ratificar este Real Decreto del año 2011, de Rajoy, que propuso ese incremento para todos los municipios y concretamente para San Vicente del 10% y en lo referido al IBI, pues evidentemente no se trata más que ni siquiera llega a ser una propuesta electoralista, porque como digo yo, ustedes no han sido ni siquiera capaces con lo que prometieron y por supuesto no vamos a aprobar esa consolidación del incremento del 10% ya aprobada en el año 2012 y que se tenía que haber rebajado en el 2013.

Respecto al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, pues en esto sí que coincido porque también lo hemos expresado públicamente y lo hemos tratado aquí en estos Plenos, con lo que se ha expresado anteriormente, por la Portavoz de Izquierda Unida, las bonificaciones que se plantean entendemos que son muy escasas, el 75% para los vehículos eléctricos y el 50% para los híbridos, creemos que apenas van a tener incidencia en lo que es la promoción de los vehículos ecológicos. En este sentido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

nosotros reiteramos lo que ya propusimos en el Pleno de noviembre del año 2011, que hagan ustedes una verdadera apuesta municipal por los vehículos eficientes, incorporar progresivamente en el parque móvil municipal la utilización de elementos sostenibles, eléctricos, híbridos y de combustión alternativa que eviten y reduzcan estas emisiones contaminantes, yo creo que predicando desde el ejemplo es como mejor se puede dar una muestra a los ciudadanos de qué es por donde se debe ir, no lo han hecho, esperemos que se haga y únicamente pues nos falta que es otra cuestión que complementa el voto de rechazo a esta propuesta, pues adolecemos que no hay habido ninguna actuación que suponga una modificación, una bonificación referida al ICIO, por eso también planteamos una moción que puede ir en este Pleno, en ir en consonancia con la necesaria reactivación de la actividad en la construcción y esperemos que sea ratificado por ustedes, pero bueno, sobre el ICIO no plantean ninguna cuestión, con lo cual lo mantienen como está y entendemos que también se pierde una oportunidad para promocionar o para tratar de favorecer o ayudar al sector de la construcción.

Con todo ello, nuestro voto será en contra del punto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Marco.

Sr. Marco: Muchas gracias. Yo creo que lo primero que tenemos que tener claro es si el año que viene, el Impuesto de Bienes Inmuebles va a estar congelado o no va a estar congelado, porque yo creo que de la intervención de la Sra. Jordá, no se sabe si va a subir, si va a bajar, si...va a quedar congelado y ya por cuarto año consecutivo, del año 2012, 2013, 2014 y el 2015 el Impuesto de Bienes Inmuebles en San Vicente, será el mismo importe, es cierto que en el año 2010 por las circunstancias...en el año 2012, perdón, por las circunstancias que ya conocemos el Gobierno incrementó el tipo al 10%, a partir de ahí ha quedado congelado. Todo el proceso de actualizaciones catastrales es un complejo proceso que ha diseñado el Gobierno para que todos los valores catastrales de España resulten homogéneos y yo creo que con eso ustedes no deben hacer demagogia, no se puede decir que en un mismo inmueble en un municipio o en otro, de las mismas características, tiene un valor tributario diferente en función de cuál es el año que se aprobó la revisión catastral y ese es el propósito del Ministerio de Hacienda y la Dirección General del Catastro, homogeneizar los valores catastrales en España, para que al menos creo que es en el año 2017, lleguen a ser el 50% del valor del mercado y todos estemos jugando con las mismas cartas, yo creo que eso es bueno y para que eso no tenga un impacto negativo en el bolsillo de los contribuyentes, estamos procediendo a reducir el tipo impositivo, de forma que los contribuyentes paguen lo mismo que en el año actual y que en el anterior y que en el anterior, yo creo que eso es muy claro y sobre eso no vale entrar en discusiones filosóficas, se congela el impuesto y se actualizan y homogeneizan las bases tributarias.

Yo creo que tendremos ocasión después de analizar si la...porque han preguntado una cuestión sobre la supresión del artículo que regula el incremento de los tipos impositivos del IBI, ustedes saben que nosotros tenemos la posibilidad, puesto que nos hemos acogido a la actualización de bases a reducir el tipo y eso es lo que hemos hecho, eso que quede claro.

En cuanto a las reducciones o bonificaciones que se plantean para el Impuesto de Vehículos, pues evidentemente sabemos que no van a tener un impacto importante en el Ayuntamiento, pero sí van a tener un impacto importante por ejemplo, en aquellos propietarios como son los taxistas en San Vicente, que tienen vehículos híbridos, que van a pagar menos, ¿Qué es poca una reducción del 75% de la cuota?,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

pues hombre, a mí no me parece que sea poco una bonificación del 75%, más es el 100%, más es el 100%, a todo llegaremos, pero este año el 75%, para los vehículos híbridos con impulsión eléctrica...el 50%, a ustedes les puede parecer bien o mal, pueden votar en contra, pero si nosotros nos abstenemos y no traemos esto aquí, los propietarios de esos vehículos, el año que viene no tienen la bonificación ¿estamos de acuerdo?, claro, les puede parecer poco, pero no lo apoyan, con lo cual la consecuencia es que los contribuyentes pagarían más, me parece absurdo plantear esto, ahora, que ustedes están a favor de que baje más el Impuesto de Vehículos, bueno, pues esa será su política, pero desde luego, esta política es bajar en estos supuestos concretos y ustedes no lo apoyan, ¿Qué no estamos preocupados por el medio ambiente?, hombre, yo creo que San Vicente, se distingue entre otras cosas por ser uno de los Municipios que más preocupados por el medio ambiente está de toda España, pioneros en implantar sistemas de vehículos como es el sistema bicanvi, conseguimos que las emisiones de la antigua fábrica de cementos terminara, hemos conseguido...sí, sí, sí, lo hemos conseguido porque San Vicente tenía contaminación de cemento y eso lo hemos conseguido, sí, entre todos me explico, lo hemos conseguido entre todos, San Vicente está preocupado por el medio ambiente le he dado esa concesión, entre todos, pero San Vicente es un municipio que está preocupado por el medio ambiente, ustedes no están preocupados por el medio ambiente, nosotros planteamos sistemáticamente la reducción del consumo eléctrico, hacemos inversiones en energía sostenible, hemos diseñado un plan de acción, nos hemos adherido al Pacto de los Alcaldes, hemos hecho el inventario para reducir las emisiones del CO² en el 2020, estamos invirtiendo constantemente en reducción del CO² y ustedes dicen que no estamos preocupados por el medio ambiente, pero cuando hay que votar una propuesta para beneficiar a los vehículos eléctricos, votan que no, pues esa es la verdad.

Yo quisiera cerrar esta intervención, diciendo dos cosas; una ¿Qué sucedería si en San Vicente bajaran los impuestos?, porque eso nos preocupa a todos, cualquiera puede pensar, podemos pagar menos impuestos y mejor para todos, pues sepan ustedes que si bajáramos los impuestos tendría que bajar en la misma cantidad el gasto público, no se puede hacer de otra forma, si estableciéramos una reducción vamos a poner de ese 10% en el Impuesto de Bienes Inmuebles, eliminando el incremento que supone la actualización de bases, tendríamos 1.000.000 de euros menos en el presupuesto, pues bien, necesariamente tendríamos que bajar el gasto 1.000.000 de euros, ¿ustedes han pensado a que se puede destinar ese millón de euros?, o a ¿qué no lo podemos destinar en el caso de que bajemos los impuestos?, porque es muy bonito decir yo bajo los impuestos y no pasa nada con el gasto, pero ya no es cuestión de voluntad política, es cuestión de cumplimiento de la Ley, la Ley de Estabilidad Presupuestaria obliga a reducir el gasto en la misma proporción que normativamente se reduzcan los impuestos, por lo tanto, si bajo un millón en impuestos, bajo un millón en gastos y si no tengo razón, pues ustedes me dicen como lo puedo hacer, porque yo no la conozco y en segundo lugar, ustedes saben cómo gastar, ustedes cada uno en su formación política tienen su propio programa, su propia ideología y sabrían en que gastar el dinero y ustedes creen que las decisiones de gasto que toma el Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular con la recaudación de los impuestos que realiza, no son conformes, no les gustan, ustedes lo harían de otra forma, pero yo les digo una cosa, el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular está legitimado por las urnas para realizar la política de gasto y de ingresos que está realizando, ustedes sí alguna vez tienen la legitimidad para gobernar el Ayuntamiento, decidirán en qué se gastan los impuestos, nosotros tenemos toda la legitimidad para formar el presupuesto en donde por un lado estén los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

ingresos y por otro lado estén los gastos, esa es la legitimidad que tenemos que nos la da la democracia. Nada más

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...)

Sra. Jordá... ¿puedo hacer una observación?, si quisiera la Presidenta del Pleno, separamos los puntos y nosotros votamos a favor de la bonificación del Impuesto de Vehículos, no tenemos ningún inconveniente Sr. Marco, le vamos a dar la satisfacción si le parece bien, nosotros votamos a favor de ese punto.

Sra. Alcaldesa: Vamos a ver, entonces vamos a ordenar la votación, votaríamos el apartado A), que es el Impuesto de Bienes Inmuebles ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado. El punto B) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica ¿votos a favor? (...). Queda aprobado. El punto siete.

Votación punto 6 A): Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU).

Votación punto 6 B): Se aprueba por unanimidad.

7. HACIENDA. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS, BARRAS Y OTROS ELEMENTOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS CON FINALIDAD LUCRATIVA

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones en el punto?, Sí, Sra. Torregrosa.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias, Sra. Alcaldesa, gracias a todos los asistentes, bueno, simplemente para explicar un poco al público asistente, porque creo que los grupos políticos son conocedores, simplemente y creo que va a ser muy sencillo de explicar esta modificación de la ordenanza, consiste en modificar los periodos para los cuales se podrán solicitar las licencias de ocupación, en un principio cuando aprobamos la ordenanza se establecieron en trimestrales, semestrales y anuales, y a petición de muchos propietarios de restauración, hemos considerado oportuno, ampliándolo a periodos mensuales que se computarán como periodos naturales, después hemos querido especificar las condiciones generales de ocupación de las barras, a las que serán aplicables las que ya estaban establecidas para mesas y sillas, agilizar el procedimiento de concesión de las autorizaciones para aquellos casos en que las ocupaciones solicitadas no difieran de las que ya tienen otorgadas los propietarios de los establecimientos, o que simplemente se refieran a una reducción de la superficie a ocupar, en esos casos, con esta modificación lo que haremos es no ser preceptivo el informe de la Policía. Como cuarto punto, dotar de mayor precisión a aquellos criterios concernientes a las características de los elementos a instalar con ocasión de aprovechamientos reglados en la ordenanza, sobre todo aquellos instrumentos delimitadores de terrazas, toldos, sombrillas y luego corregir una errata que había en el artículo 13, simplemente esos son los cinco puntos en los cuales hemos considerado modificar para mejorar la ordenanza de ocupación. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sí, buenas tardes. Ustedes nos traen hoy a Pleno, como bien lo ha explicado la Concejala, la modificación de la Ordenanza que regula la Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas, traen unas propuestas que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Esquerra Unida ya advirtió y propuso modificaciones a algunas de ellas, como modificar los periodos de solicitud que pasan ahora a ser mensuales y que Esquerra Unida aún ve esta medida insuficiente, porque no figura que se pueda solicitar por ejemplo, que el hostelero demande espacios diferentes en metros cuadrados para fines de semana y días laborables, o que la fecha para la ocupación efectiva se pueda hacer a partir del 15 de un mes hasta el 15 del mes siguiente, o incluso solicitando por quincenas. Estos ejemplos y peticiones nos llega a Esquerra Unida por parte de los hosteleros, estos hosteleros siguen preguntándose donde está el ahorro del 28% que ustedes aseguraban que tendrían con esta nueva Ordenanza, por otra parte, en el punto cuatro de las modificaciones de esta ordenanza que nos proponen, nos hablan de las precisiones de los criterios, aquí en este punto, nos gustaría que se hubiese incorporado la supresión de ambigüedades y concreciones de la ordenanza que otorga al Concejal de turno la capacidad arbitral para ampliar los horarios diferentes sin especificar hasta qué hora de cierre, ni en qué zona del municipio, ni en qué periodo del año, también queda a la decisión unilateral del Gobierno Local, la posibilidad de excluir o delimitar temporal o definitivamente determinadas zonas del municipio, es decir, la posibilidad de obtener licencia para poner terrazas, finalmente comprobamos como usted también ha dicho que se ha incorporado la corrección del error que figuraba en la ordenanza del artículo 13, que detectó Esquerra Unida en noviembre del 2013. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Muy breve, bueno, hay que decir que las modificaciones, en honor a la verdad, las modificaciones que hoy se traen aquí muchas de ellas, el primero que las propuso fue este Partido, el Partido Socialista en lo referido a cambiar las condiciones del devengo de la tasa, en eso podríamos estar de acuerdo, pero en lo que vemos totalmente insuficiente es que nosotros reuniéndonos con los hosteleros y con los comerciantes que utilizan este dominio del uso público, vamos, de los terrenos de la vía pública, están en su mayoría prácticamente descontentos con lo que son las tarifas que se aplican, no ha habido ninguna modificación sobre la tarifa y por ello vamos a votar en contra, creemos además que se deben de regular sin atender a un criterio tan particular, todo lo referido también a los horarios que se proponen en la ordenanza, es una demanda que también nos trasladan los hosteleros y queremos volver a poner otra vez encima de la mesa, para que no quede en el arbitrio del concejal de turno como se dice o en el equipo de gobierno en el mejor de los casos, para fijarlas, en general creemos y tenemos que decirlo, en honor a la verdad, las modificaciones que se plantean pues mejoran y complementa la ordenanza, pero siguen siendo insatisfechas en lo que se refiere a las tarifas que se aplican y en lo referido también a la cuestión que entendemos que es arbitraria en la imposición de horarios.

Sra. Alcaldesa: Sra. Torregrosa.

Sra. Torregrosa: Bueno, pues pido el uso de la palabra para agradecer que estén de acuerdo en que estas mejoras evidentemente son mejoras, estas modificaciones, lógicamente, cuando ustedes dicen que no les escuchamos, que actuamos arbitrariamente no es cierto, están diciendo que hemos recogido algunas demandas que tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista plantearon, evidentemente al igual que el Sr. Selva, esta Concejal se reúne con todos los hosteleros, con todos los propietarios de los bares y además les escucha y además he dicho en mi intervención, que precisamente por alguna demanda de ello referida al periodo de liquidación, se ha estimado esta modificación, no puedo estar de acuerdo en que digan ustedes que están pagando más, porque eso es radicalmente incierto, no es verdad, no es verdad y al revés, yo los escucho y los veo cada vez que vienen a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

liquidar y evidentemente si con una reducción del 28% tienen que estar contentos, yo sé que con un 50 lo estarían más, pero sabemos lógicamente que se ha reducido porque aquí está el Concejal de Hacienda y puede decir en qué porcentaje se han reducido los ingresos por ocupación de vía pública, o sea, no, no, no, eso es así, verdad es la que hay y entonces también le quiero decir que en cuanto a los horarios saben ustedes que cuando aprobamos la ordenanza, no es una arbitrariedad de esta Concejal, ni muchísimo menos, ni se lo tolero que lo diga, porque el horario ni más ni menos es el establecido por la Generalitat Valenciana y en casos puntuales de festivos y en casos puntuales de determinadas fechas se amplía por Decreto de Alcaldía, a petición además no solo de los propietarios, sino del público en general que llena las terrazas y da vida a este municipio y eso está completamente corroborado con toda la gente que viene de la Comarca de L'Alacantí a utilizar nuestra restauración y a utilizar nuestras terrazas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos...

Sr. Romero...un matiz...

Sra. Alcaldesa...un matiz...

Sr. Romero... bueno, Sra. Torregrosa, es bien distinto lo que diga el Concejal de Hacienda de lo que ocurre en la calle, la reducción del 28% es inexistente, a pesar de los mil ejemplos que puso el Concejal de Hacienda de todas las terrazas, además las enumeró todas, las terrazas de Alicante en su día, en 2'80 metros cuadrados no caben una mesa y cuatro sillas, por lo tanto, le sale más caro, eso es lo que yo recojo de los hosteleros de San Vicente, eso por una parte, pero le voy a regalar el oído ahora, en cuanto a la modificación de la ordenanza fiscal, no nos parece mal que se modifique el momento del pago de la tasa, me parece bien que se pague en el momento que se sacan las sillas, que es cuando se tiene que pagar y no en el momento de la solicitud para hacerlo, pero como no existe abaratamiento, como no existe entonces nosotros nos vamos a abstener en este punto. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva.

Sr. Selva: Bien, era simplemente aclarar, evidentemente el nivel global de ingresos ha caído, eso viene por muchas circunstancias, por las situaciones económicas en sí, que los propios comerciantes se ven afectados y ellos principalmente porque lo sufren en sus carnes en la reducción de ingresos, de costes y también de las posibilidades que tienen porque tienen muchos de ellos menos clientela, evidentemente tienen que pedir menos espacio, pero ninguno de ellos, mire que hemos hablado con muchos, traslada la opinión de que les ha supuesto un ahorro en idénticas condiciones de espacio respecto a lo que tenían anteriormente, con lo cual una cosa son los ingresos y otra cosa es realmente lo que están pagando y luego por la cuestión de la arbitrariedad, creo, para que quede meridianamente clara, coincidimos, lo que no estamos de acuerdo es que los Decretos de Alcaldía en cuanto a los festivos, puntuales y demás, se fijen precisamente por eso, por Decreto, eso supone una arbitrariedad, lo quieran ver o no, eso debería de estar regulado y conciliado en mayor medida con los afectados.

Sra. Alcaldesa: Por alusiones, la Alcaldía hace por Decreto, una vez tiene la petición de los distintos organismos, si es por la Alcaldía, bueno yo a las diez o por ahí me acuesto a dormir, pero escucho a los distintos estamentos, Sr. Selva y se lo puedo demostrar en las peticiones de las organizaciones festivas y tal, cuando hacen esas peticiones y entonces dentro del reglamento se hace esa excepcionalidad, espero que si usted llega a ser Alcalde lo haga también, ya verá, pero yo de diez a diez y media



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

me acuesto. Pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...). Pues queda aprobado, el siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 6 votos en contra (PSOE) y 4 abstenciones (EU).

8. HACIENDA. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LAS TASAS:

Sr. Secretario: Supongo que se hará debate conjunto y luego votación también separada como la anterior.

A) POR CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

B) POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y LA RESERVA DE LA VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, CARGA O DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

C) POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

D) POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y BARRAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?, Sra. Jordá.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Muchas gracias, bueno. Respecto a las tasas hay algunas modificaciones puntuales en las ordenanzas fiscales que no afectan a la cuantía, la licencia de apertura pues se sustituye comunicación ambiental por comunicación de la actividad inocua, no voy a entrar para nada en la tasa de la ordenanza por la ocupación de mesas y sillas porque los compañeros ya han hablado de esto, pero no puedo dejar de hablar de la tasa de la basura, ustedes dicen Sres. del Partido Popular que no son arbitrarios, bueno pues acaban de bajar la tasa a los Colegios concertados en una medida que además consideramos totalmente ideológica, porque solo le bajan la tasa de la basura a los Colegios concertados, los Colegios pagaban 9.106 euros, les bajan un 32% y ahora van a ingresar, no lo puedo calcular ahora mismo, no sé, unos 3.000 o por ahí, nos parece desmesurada esta bajada a los Colegios y el pretexto utilizado es que comparan los residuos que producen los Colegios concertados con los residuos que producen restaurantes e hipermercados, yo Sr. Marco, le podría presentar a dueños de restaurantes por ejemplo en El Tubo, de restaurantes con muchísimos metros cuadrados que sirven solo unos cuantos cafés y una cuantas tapas al día y no come nadie, y pagan muchísimo más dinero. No nos parece adecuado que ustedes lo bajen utilizando este pretexto y más cuando aquí en este municipio, más de 5.000 vecinos les pidieron a ustedes que les bajarán la tasa de la basura y sin embargo, solo cuando la subida del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

18%, sin embargo solo se la bajan a los colegios concertados y resulta que hay colegios concertados donde los niños almuerzan y comen todos los días, las escuelas infantiles que hay por aquí de menos de 1.000 metros, por los cuales pagan una tasa de 140 euros anuales, cuando hay parejas de jubilados que apenas consumen, apenas producen residuos viviendo en casas de 90 metros cuadrados y que pagan 140, eso sí que es comparativamente desigual e injusto, por lo cual, seguimos...Esquerra Unida sigue pidiendo lo mismo que hemos ido pidiendo siempre y es que esta tasas se tiene que pagar, se tiene que hacer un esfuerzo por parte del Ayuntamiento para pagarla desde el punto de vista de residuos que se generan, porque nosotros pagamos una tasa de recogida y transporte, pero también tenemos otra partida en el presupuesto dotada de más de 1.000.00 de euros por la que pagamos el depósito de estos residuos en Piedra Negra y creemos que sería más justo que ustedes contemplasen de una vez la posibilidad de que se pague en función de los residuos que se generan. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien. Por no redundar en todo lo que ya hemos comentado respecto a las tasas, hemos manifestado que nos vamos a oponer a ellas, puesto que no suponen ninguna rebaja en lo que son los coeficientes o las tarifas, únicamente sí que quiero hacer una especial también referencia a la tasa de basura, en el sentido que anteriormente disponía, en el que se pierde nuevamente la oportunidad de hacer más eficiente la tasa con el objetivo de reducirla, creemos que es totalmente injusto la nueva cuota que se propone para los centros docentes y consideramos que se desaprovecha como he dicho la posibilidad de hacer más eficiente este servicio y reducir en definitiva la tasa, que es lo que nos demandan todos los vecinos.

Aquí hay una cuestión que nos preocupa y que ya planteamos en las preguntas que vienen al finalizar el Pleno, que ni si quiera se está pagando lo que es el tratamiento de las basuras, es decir, estamos cobrando por esta tasa, pero no estamos haciendo lo que nos corresponde por estar incluidos en el Consorcio de la basura y no estamos pagando las facturas que corresponden a Piedra Negra, espero que todo esto lo expliquen, que informen de la cantidad que se adeuda y que también sirvan ustedes, como representante del Consejo, a los intereses de todos los ciudadanos para ajustar a la legalidad ese incremento propuesto por el canon de vertidos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, muchas gracias. Yo la verdad es que no salgo de mi asombro al oírles decir que la reducción de la tasas de residuos para los centros educativos de San Vicente, es injusta, yo creo que detrás de estos centros educativos, hay cientos y cientos de familias de San Vicente que llevan a sus hijos a recibir una educación concertada, incluso en Centros de Educación Infantil, para niños pequeños, detrás de estos colegios pues hay familias de San Vicente que están pagando los centros que son privados o que son Centros de Educación Infantil y otros que no están pagando nada porque están en la educación pública, educación pública concertada, no se les olvide eso, educación pública concertada y que una reducción de una tasa que a mi juicio, voy a reconocer que era injusta, lo que era injusta era la tasa que había antes, la que vamos a aprobar ahora es más justa y les voy a explicar por qué, es injusta porque los centros educativos tenían unos baremos que llegaban entre ciento treinta y tantos hasta ciento cuarenta y tantos euros hasta que llegaban a 1.000 metros cuadrados de superficie,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

prácticamente había en una diferencia de 10 euros entraban todos los centros educativos y a partir de 1.000 metros estaban pagando 1.700 euros, era una subida, un escalón que les llevaba a pagar 1.762 euros y a partir de 2.500 metros, 3.525 euros, en medio no había nada, de 148 o 146,27 a 1.762 y a 3.525 sin más, cuando un restaurante en San Vicente, usted decía que había restaurantes en el Barrio del Tubo que eran muy grandes, el restaurante más grande de San Vicente paga 1.075 euros al año, el más grande, usted imagínese el que quiera, el más grande, el que hace comidas, banquetes, etc., 1.075 euros y cuando una gran superficie de más de 1.000 metros hasta 2.500 metros, 2.349, era entonces injusto que a partir de 1.000 metros estableciéramos una tasa que pasara de 146 euros a 1.762 y a partir de ahí un metro más, 3.525 ¿Cuál es la propuesta?, pues la propuesta es cada tramo de 500 metros, se pague 150 euros progresivamente, de tal manera, que pasaremos a cifras por ejemplo, alrededor de 1.000 euros, 1.300 euros en aquellos colegios que tienen mayor dimensión y que ustedes han visto en el expediente en los informes económicos, por lo tanto, yo vuelvo a decir que no les entiendo, no sé si ustedes quieren castigar a algunos contribuyentes que son todos ciudadanos de San Vicente, impidiendo la reducción de tasas o es que es una postura ideológica y yo creo más que es esto, no es una postura práctica, no es una postura que ahorre dinero a la gente que lleve a sus hijos al colegio y que los centros tienen un coste por este servicio desmesurado, creo que es una postura ideológica, pero con la ideología, en tributos se hacen pocas cosas, se hace más desde la práctica. Muchas gracias.

Sra. Jordá: Si me permite hacer un pequeño inciso. Sr. Marco, si usted considera que es una injusticia que los niños que van a los colegios concertados, que no pagan ellos la tasa de basura, quien la paga es el empresario, quien gestiona sus colegios porque la Consellería paga la enseñanza, los padres de los niños que van a los colegios concertados no pagan ninguna tasa, no confunda usted al personal y si realmente quiere evitar que se pague por otros medio, yo le aconsejo que baje la tasa a la Universidad de Alicante, centro público, paga 20.000 euros al año, ¿a usted no le duele el corazón, igual como le duele que los niños que van a los colegios concertados sus padres paguen la tasa?, es que la demagogia suya es tremenda ¿eh?. Los Colegios concertados lo paga la Consellería, quien paga la tasa es el empresario y ya está y bajen ustedes también, desde ese punto de vista, bajen a la Universidad.

Sra. Alcaldesa: ¿El Sr. Selva? un momento, porque... ha dicho que no, vale.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Yo sé que ustedes entienden la economía de una forma distinta a como la entiendo yo, pero la reducción de costes es una reducción de costes, aquí y en Lima. ¿Cómo tiene que redundar en el precio, en los servicios y en todo?, pues evidentemente si tenemos más costes, en algo más nos redundará y por supuesto, directamente ya que ustedes no ven las relaciones indirectas económicas. Directas, es que los Centros de Educación Infantil que son privados, eso sí que pagan los ciudadanos, por lo tanto...no, no, hay Centros de Educación Infantil que tienen más de 1.000 metros, que son privados o colegios privados en donde la tasa es un coste directo...

Sra. Jordá...140 euros...

Sr. Marco...no es 140 euros...

Sra. Jordá...140 euros ¡por Dios!, que está aquí en el informe, no sea usted demagogo, 140 euros y las familias 100...

Sr. Marco... mire usted, el informe dice teórica, ¿lee usted la columna?, teórica no le digo más, teórica, el ejemplo que han puesto ahí dice teórica, otra cosa es lo que estén pagando en la realidad y es igual, cualquier centro educativo que no se beneficie



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

de las subvenciones de los conceptos educativos es un coste directo y es un beneficio directo, es que eso no tiene discusión, eso es así, el impacto es absolutamente directo. Y respecto a la Universidad, la Universidad si quisiera, asumiría su propio servicio de recogida de basura y lo haría ella misma, si utiliza los servicios del Ayuntamiento será por algo, tampoco le quiero decir más. Y en cuanto a los tributos que paga la Universidad de Alicante al Ayuntamiento de San Vicente, tampoco le quiero decir nada más, si quiere usted puede examinar los expedientes tributarios que existen en el Ayuntamiento y verá cual es la contribución de la Universidad, la contribución de tributos al Ayuntamiento de San Vicente, cuáles son las exenciones que tiene la Universidad, cuánto es económicamente hablando el importe de esas exenciones que tienen concedidas la Universidad, y cuánto son los tributos que le estamos cobrando por los servicios que les damos, pero yo creo que es un tema que la Universidad es perfectamente suficiente para defenderse ella misma y yo creo que se defiende muy bien y que las relaciones de la Universidad con el Ayuntamiento de San Vicente en materia de tributos son excelentes. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto.

Sr. Secretario: Uno a uno Luisa...

Sra. Alcaldesa... ¿uno a uno? Vamos a ver...

Sr. Secretario... la primera es... bueno, no cuesta nada...si no, es un poco de lio...

Sra. Alcaldesa... la primera...bueno, vamos a votar todos igual ¿no?, la A), la B)...no...que la votemos juntas, pues entonces la A), la B), la C) y la D) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...). Quedan aprobados, el siguiente punto que es el nueve.

Votación punto 8 A): Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU).

Votación punto 8 B): Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU).

Votación punto 8 C): Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU).

Votación punto 8 D): Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU).

9. HACIENDA. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS MUNICIPALES POR GESTIÓN DIRECTA.

Sra. Alcaldesa: hay una rectificación ¿no?

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta, indicando que el punto cuarto se suprime al ser un error mecanográfico.

Sra. Alcaldesa: Alguna....

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Muy breve, decir al Sr. Marco que vamos a aprobar que sí a este punto, que esperamos que sirva el éxito que está teniendo la gestión directa del parking subterráneo del Ayuntamiento, que sirva para desmontar esa teoría que tiene el Partido Popular de que lo público tiene que ser gestionado por lo privado, cuando aquí se está demostrando que una gestión directa pública del parking está produciendo sus frutos, se han creado cuatro puestos de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

trabajo, se está abonando la gente y lo más importante Sr. Marco, es que nos va a servir para darle en las narices al Sr. Ortiz, que está amenazando con pedir una millonada por rescatar el parking y nosotros así podremos decirle, miré, pues es que resulta que sí que iba bien, usted lo hizo mal, de manera que sí que vamos a aprobar este punto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva ¿quiere intervenir?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bueno, nosotros vamos a votar, seguir votando que no, vamos a seguir votando que no en coherencia con lo que ya votamos en su día rechazando estas altísimas tarifas, que se propusieron por minuto para los usuarios, entendemos como positivas y queremos dejarlo claro para que no utilicen ustedes la demagogia y en este sentido estaríamos dispuestos incluso a votarlas a favor, pero como vienen en el conjunto tarifario, todo se tiene que votar de manera conjunta, si votáramos que sí, estaríamos votando lo que anteriormente habíamos dicho que no. Creemos que son positivas como hemos dicho, las modificaciones que ustedes hacen, puesto que suponen evidentemente un descuento del 40% en lo que son los bonos para los comerciantes y también, y únicamente pues tenemos que decir, que lo que afecta a los usuarios de manera genérica, pues van a tener la ampliación del horario que también es positiva. En todo lo demás, el usuario va a seguir pagando consideramos unas tarifas abusivas y altísimas, creemos que sin duda la gestión pública o municipal del parking, ha servido para incrementar en parte la utilización del mismo, pero todavía se deben encaminar todos los esfuerzo posibles que sea entre todas las instituciones, también con mayores convenios y demás, para provocar esa mayor utilización del parking, con ello, pues creo que está justificado el voto en contra de la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejale Delegado de Hacienda: En primer lugar decir cuál es la modificación que se plantea por que no se ha dicho, quiero conste. Establecemos un bono 500 y que está pensado para colectivos, no necesariamente como se decía coloquialmente para Asociaciones de Comerciantes, para colectivos, cualquier colectivo que pueda comprar 500 bonos, tiene a un precio de 60 céntimos más IVA la hora, 500 bonos para uso del parking, es una cosa que estaban demandando especialmente los comerciantes, pero que se hace extensiva a cualquier otro colectivo y en segundo lugar establecemos una tarifa que creo que va a ser un éxito y que supone que a lo largo de 12 horas, entre las 7:00 de la mañana y las 22:30 horas de lunes a viernes, incluso interrumpiendo la estancia en el parking, un usuario, un mismo vehículo pueda disfrutar del aparcamiento a un precio que en resumidas cuentas puede salir para aquel que lo utilice habitualmente a 1 euro al día, estamos hablando de 25 euros al mes y se puede utilizar de lunes a viernes desde las siete de la mañana hasta las diez y media de la noche. Todo lo demás de si el parking es un éxito, que yo me alegro mucho de que sea un éxito, de que se haga mejor la gestión pública que privada, pues miren ustedes, hay instituciones públicas que gestionan bien y otras que gestionan mal, e instituciones privadas que gestionan bien y otras que gestionan mal, esta es una administración que está gestionando bien y los resultados pues se van a demostrar y hay entidades privadas que gestionan mal y así les van las cosas, pero tampoco quiero engañarles, para que el parking sea rentable hay un largo camino que recorrer y en estos momentos estamos empezando ese recorrido, ojalá con medias como esta y con la popularización del aparcamiento pues podamos conseguir que sea un verdadero éxito. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente punto, punto diez...perdón, como ya sabemos el voto, ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). El punto nueve queda aprobado, pasamos al punto diez.

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (14 PP y 4 EU) y 6 votos en contra (PSOE).

10. HACIENDA. DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL, PARA OBRAS EN C/ ELCHE, 10, A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones? ¿no hay intervenciones?, se pasa a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, punto 11.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

11. CONTRATACIÓN. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS. (EXPTE. CONSERV01/05)

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿intervenciones?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sí, buenas tardes de nuevo. Bien, lo que se trae hoy a Pleno es la modificación inicial del Reglamento Regulador del Mercado de Abastos, modificación solicitada por la Agrupación de Interés Económico la AIE y argumentada básicamente, por lo menos yo lo he argumentado en tres puntos diferentes, por una parte por la adecuación e inclusión en el reglamento de las inversiones en el marco del Proyecto del Mercado Excelente, algo que entendemos lógico si se pretende recibir la propia subvención. Por otra parte, la modificación del artículo 5.4 que dice textualmente: "que no se admitirá la división de los puestos de venta, ni la unión de los puestos colindantes para formar uno solo, sin la previa autorización de la AIE y del Ayuntamiento". Esquerra Unida no entiende este punto, por lo menos le parece un tanto extraño, por una parte, en la actualidad ya existe la unión de algunos puestos en el mercado, y por otra parte nos parece contradictorio prohibir la unión de los puestos y a la vez dejar la arbitrariedad de la AIE y del propio Ayuntamiento para dar permisos especiales para unirlos. Y la tercera cuestión es para incluir la posibilidad de subastar, el ceder o el alquiler de los puestos, algo que la propia AIE ha solicitado y no es que se les haya ocurrido a ustedes.

Esquerra Unida, después de leer el informe jurídico y el informe del departamento de comercio, que nos informa que el resto de modificaciones han sido aceptadas por la AIE, solo podemos reseñar que la mayoría de las modificaciones son solo para actualizar el Reglamento.

Por todo lo expuesto, nuestro voto será abstención. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Gracias, buenos días. Desde el Grupo Municipal Socialista, vemos bien la modificación de este Reglamento puesto que es algo que la AIE solicita, claro está, sin entender por qué este retraso de dos años, ya que la agrupación solicitó este cambio en 2012, de todas formas si con esta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

modificación se regula el coste que supone la incorporación del sistema de modificación puntual, perdón, el sistema de calidad de mercado excelente, su mantenimiento y la renovación del sello de calidad, aparte de otras modificaciones puntuales que se adoptan en este Reglamento y como a la agrupación de interés económico adjudicataria, porque es ella a quien le afecta estar de acuerdo, nuestro voto será favorable.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Gracias, bueno efectivamente a los dos Grupos Municipales decirle que por supuesto que esta modificación del Reglamento, es a propuesta de la Asociación de Interés Económico, es una propuesta que nos hacen ellos, que recogemos y que traemos aquí a Pleno para su aprobación. Las modificaciones más importantes, bueno, se modifican varios artículos, pero yo resaltaría que las más importantes o principales son el artículo 21 en el que sustituimos un procedimiento de concurso por un procedimiento de subasta público, simplemente porque ya no quedan más puestos pendientes de adjudicar y aquí mismo, en este artículo 21 también decir que los titulares podrán ceder o arrendar temporalmente los puestos, hasta el momento era la Asociación de Interés Económico, la que recogía esos puestos y la que bueno, pues tenía los puestos, no eran los particulares, con esta modificación lo que se pretende es que sean los propios particulares los que puedan decidir sobre su alquiler, sobre su arrendamiento o sobre lo que consideren oportuno, simplemente a la AIE y a nosotros pues nos consultarán, pero serán ellos los que decida y la otra modificación importante también se ha señalado aquí, que es precisamente como ustedes saben el mercado de San Vicente es uno de los tres primeros mercados que se adhiere al sistema de calidad de mercados excelentes, en este mercado se hace una inversión altísima de más de 150.000 euros y bueno, pues son los propios mercaderes los que tiene que mantener este...estas inversiones que se han realizado a través de una subvención de la Generalitat Valenciana. Nada más, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, procedemos a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, el siguiente punto, punto doce.

Votación: Se aprueba por mayoría de 20 votos a favor (14 PP y 6 PSOE) y 4 abstenciones (EU).

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

12. INFRAESTRUCTURAS. RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 26.09.2014: SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA INVERSIÓN DENOMINADA: OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. (PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO 2015)

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Una muy breve, bueno, nosotros estamos totalmente a favor de que los Municipios cuiden su eficiencia energética, en este punto se pide una subvención, si nos adherimos nuevamente a un Plan de Eficiencia Energética que supone una inversión de 240.000 euros, de los cuales la Diputación pone una parte, el Ayuntamiento pondrá 52.000, lo que sucede es que estas cosas se tendrían que evaluar y saber el impacto que produce en la factura



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

este tipo de mejoras, y como resulta que no sabemos que nos gastamos en luz porque a pesar de que el Sr. Marco nos ha echado un guante, nos ha dicho que se puede saber, claro, si ahora en octubre estamos pagando facturas del año pasado, pues difícil es saber qué consume este Ayuntamiento, de todas maneras yo en ruegos y preguntas le preguntaré y para no ponérselo difícil le diré que nos de los datos del 2012, que supongo que ya habremos pagado todas las facturas.

De todas maneras, nos parece bien adherirnos a este tipo de cosas, porque estamos a favor de que haya eficiencia energética, de que no se pague tanto y no se gaste tanta luz, pero claro, le preguntamos en Comisión Informativa y resulta que no se ha acabado el Plan anterior, el del 2014 no se ha acabado de implementar, no sabemos si se ha evaluado, no sabemos qué impacto ha tenido, con lo cual le ruego a ustedes Sres. del Partido Popular que se pongan las pilas, sean un poco diligentes y se crean realmente esto y bueno, den la información sobre los resultados a la oposición. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta ratificación, de un acuerdo de la Junta de Gobierno, ya en su día ya votamos a favor de la solicitud de esta subvención, le tenemos que decir que no es que...son propuestas de eficiencia energética y por supuesto decir que el Partido Socialista en respuesta a la acusación que ha hecho el Concejal Marco, claro que nos preocupa el medio ambiente y creo que esto contribuye a ello, por eso lo aprobamos, pero decir también que esto son únicamente sustituciones tanto de balastro como de lámparas, no vienen a ponerse nuevos puntos de luz y además son sustituciones que se hacen todas ellas, todas y cada una de ellas en puntos del núcleo urbano, teniendo constancia de todas las solicitudes que urbanizaciones y núcleos del extrarradio tienen en cuanto a las deficiencias de luminosidad y de deficiencia de falta de alumbrado en estas zonas, consideramos que también en igual medida deben de tratarse y deben de solicitarse subvenciones para ella, la anterior se requirió sobre el Pozo de San Antonio y en unas zonas también del extrarradio, pero muy concretas y muy insuficientes respecto a todas las carencias que hay en el resto del núcleo urbano, queremos que se actúe de igual modo en todas estas zonas y evidentemente lo que tenemos que votar es la ratificación de este acuerdo, que lo vamos a respaldar pero a la vez pedimos también actuaciones, no ya de mejora o de sustitución de lo que hay, sino de poner farolas donde no las hay. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí gracias, buenas tardes, bueno Sra. Jordá, decirle que el 2014 no ha terminado, pero sí está en una fase ya para empezar a ejecutarlo, y esto lo que se trae es para el 2015 y 2014 dicho sea de paso es lo que da cobertura a lo que usted dicho, que tanto en Villamontes como en Haygón, es donde...perdóneme, déjeme que yo se lo explique, si yo sé que usted se lo sabe, pero hay otras personas que no lo saben, decirle que en Haygón igual que en Villamontes es donde se va a mejorar con esa eficiencia sustituyendo las luminarias, bueno pues en este caso concreto, en lo que...el punto que se trae a ratificar en este Pleno es la solicitud de la inclusión de la obra de mejora de eficiencia energética de alumbrado público de varias calles del municipio, solicitud que ratifica el acuerdo...ya se ha dicho, de la Junta de Gobierno del día 26 de septiembre, por ir abreviando, esto...estando adheridos al Pacto de Alcaldes y a través de la Agencia Provincial de la Energía se solicita la subvención a la Diputación Provincial de 187.000 euros con una aportación municipal



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

de 52.000 euros. El ahorro energético y el rendimiento energético de los equipos se prevén en el encendido de calles en las que se había llevado a cabo un aparato selectivo, donde se detecta un déficit luminoso, en la actuación sobre la red de alumbrado a un cuadro abono, que eso permitirá medir y dar seguimiento a las medidas de ahorro exigidas en la convocatoria, sustitución de luminarias de 150 y 100 vatios de vapor de sodio, por leds de 65 y 45 vatios respectivamente, colocación de balastos electrónicos que permiten programar la modulación del fluido de luz, la renovación de luminarias por otras de menor potencia y mayor calidad cromáticas, como ya se ha dicho antes, el presupuesto asciende a 240.000 euros de los que la aportación de la subvención son 187.000 y 52.000 municipal.

La inversión está previstas sobre unas 830 luminarias y una veintena de cuadros, de estas, el 75% se encuentran en las calles de apagado selectivo, es decir, lo que se va a hacer es donde en un principio se hizo un ahorro energético importante con el apagado selectivo, ahora se va a restituir el alumbrado consiguiendo esa eficiencia o esa reducción, eficiencia igual a reducción, consiguiendo esa reducción en el pago de energía eléctrica, además, con un cálculo porque la inversión debe de ser proporcionalmente al ahorro que se consigue porque eso lo dice la Norma Europea y tiene que ser así, no invertir mucho si no se consigue el ahorro deseado entonces el ahorro deseado, el ahorro que se consigue son unos 50.000 euros anuales por parte del Ayuntamiento, cuando es por una sola inversión los 52.000 y agradecerles el voto a favor puesto que ya lo han manifestado y con esto creemos que haremos San Vicente un poco más luminoso. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, punto siguiente, no hay despacho extraordinario, pasaríamos al punto catorce.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

13. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

No se presentan asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

14. CONTRATACIÓN. DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 26.09.2014: ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES. (EXPTE. CSERV03/14).

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. El siguiente punto, punto quince.

15. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Pues damos cuenta de la modificación de representantes y pasamos al punto dieciséis.

16. DAR CUENTA DE RENUNCIA A DEDICACIÓN PARCIAL POR DESIGNACIÓN DE DIPUTADA DE LES CORTS VALENCIANES (CONCEJALA Dª Mª MERCEDES TORREGROSA ORTS)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Damos cuenta, el punto 17.

17. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta, punto dieciocho.

18. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETOS DESDE EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2014

El Sr. Secretario, da cuenta que desde el día 12 de septiembre al 16 de octubre actual se han dictado 217 decretos, numerados correlativamente del 1491 al 1707.

Sra. Alcaldesa: Damos cuenta, el punto diecinueve.

19. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia de N° 341/2014 de 15 de septiembre, del Juzgado Contencioso Administrativo n° 1, dimanante del recurso 345/2010.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. El punto veinte.

20. MOCIONES, EN SU CASO.

20.1 MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: PARA QUE LA GENERALITAT CREE UN PLAN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS.

Sra. Alcaldesa: Primero votamos la urgencia, motive usted Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias, como he comentado anteriormente en la exposición de las nuevas tasas e impuestos, creemos que una parte importante para contribuir a dinamizar la economía, puede ser actuar sobre el sector de la construcción, creemos que es el que más seriamente se ha visto afectado por la crisis que estamos sufriendo, en un desplome que ha arrastrado a muchas otras actividades económicas que habían...se habían creado alrededor de este sector de gran dependencia económica, lo cual generó una dramática destrucción de empleo en nuestro país con muchas familias que han quedado en la estacada, abandonadas y además, desde el 2012 por el servicio público de empleo que se les excluye y les deja a la deriva sin ningún ingreso. Consideramos que con la presentación de esta moción tratamos que las administraciones públicas puedan hacer algo para revertir la situación actual. Se puede ofrecer un amplio marco para la reactivación del sector de la construcción y la consiguiente generación de empleo a través de un cambio en el modelo que busque el equilibrio entre la fuerte expansión promotora de los últimos años y el insuficiente mantenimiento y conservación del parking mobiliario ya construido. Hay que ser consciente de que si se consigue esta reactivación por mínima que sea en el sector de la construcción, ésta arrastrará en su mejora a otras actividades, íntimamente relacionadas con ella, con la consiguiente generación de empleo en unas y otras, por ello, lo que solicitamos es a la Generalitat Valenciana que se inste y al Gobierno del Estado para aprobar sendos planes extraordinarios de rehabilitación de edificios de vivienda que coadyuven al



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

sector de la construcción a emprender y a empezar a ver la luz, el acuerdo es bastante claro, es instar a aprobar este plan extraordinario de rehabilitación y únicamente decir que las únicas bonificaciones que se plantean en este caso en San Vicente, son las referidas al ICIO y que evidentemente contribuyen, pero no dejan de ser insuficientes puesto el escaso número, aunque hoy precisamente traíamos una, pero creo que han sido apenas cinco o seis las planteadas para contribuir a mejorar todo lo relacionado con el sector de la construcción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Jordá.

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Nosotros sí que vamos a aprobar la urgencia, estamos a favor de la rehabilitación y en contra de ese urbanismo expansivo, que se produjo durante la época de la burbuja inmobiliaria, con lo cual bueno, pues aprobamos la urgencia. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí gracias, por supuesto que estamos todos de acuerdo con la importancia de la rehabilitación, usted lo ha dicho, nosotros hemos llevado una ordenanza de bonificación del ICIO que si cogiésemos el antecedente de la ordenanza o la exposición, pues prácticamente estaríamos coincidiendo con lo que dice su moción. Dicho eso, diré que no vamos a votar a favor de la urgencia y por dos razones muy claras, la primera de ellas, este no es el foro del debate de esta moción obviamente, además, porque no es una declaración institucional, llegamos al detalle de 25.000.000 tal, esto se ha estado debatiendo en las Cortes, donde los tres partidos que estamos aquí representados tienen representación y bueno, he estado mirando información, he visto que esto lleva un tiempo, con una proposición no de Ley que se ha estado negociando, al final nos ha llegado, porque nos ha llegado un acuerdo, pero yo creo que ese no es el motivo fundamental, siendo ese el básico en la medida en que digo que este no es el foro, el motivo fundamental es que yo creo que la moción ha quedado atemporal, no lo tengo claro aunque la entrada aquí es el 22, yo no tengo claro si con esta moción se tenía claro que el 14 de octubre se había firmado el convenio entre el Ministerio y la Generalitat Valenciana, donde se regulan las cantidades y concretamente los 25 millones a los que hace referencia la moción están recogidos, por lo tanto, me da la sensación que la moción es anterior a la firma de ese convenio por parte del Ministerio y la Generalitat, por lo tanto, más razón todavía como digo para desestimar la urgencia de la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar la urgencia. ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada, siguiente moción.

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

20.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: SOLICITANDO LA MEJORA DE LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y DE SAN VICENTE DEL RASPEIG EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015.

Sra. Alcaldesa: También del Partido Socialista y el proponente el Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Justificar esta moción es mucho más sencillo y fácil de entender, a tenencia de los datos de evolución de la inversión territorial por parte del Gobierno de España en los dos últimos periodos tanto del Gobierno del Partido Socialista como del Gobierno del Partido Popular, entendemos que ha habido grandísimos recortes sobre las inversiones en la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Comunidad Valenciana y concretamente Alicante, por citar un dato, el Partido Socialista inició en el año 2012 con unas inversiones de 589.000 euros sobre Alicante, y el año pasado se terminó con Partido Popular en el Gobierno, año 2014 con 220.000 euros, creo que es más que evidente toda la rebaja que ha habido, no voy a dar muchos datos, están expuestos en la moción, con ello, lo que queremos poner en pie...mostrar es que desde el Ayuntamiento del Gobierno se muestre...el Ayuntamiento de San Vicente perdón, se muestre el rechazo de las inversiones productivas del Gobierno de España a la Comunidad Valenciana, concretamente a nuestra comarca, creemos que nos han dejado una inversión por habitante que ha pasado de representar a la Comunidad en el 6'9% en el año 2015, frente al 9 que proponía en el año 2011, queremos que se inste al Gobierno a realizar todos los cambios oportunos en el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado, para recuperar esa inversión por habitante, instar también a la Generalitat a que corrija de manera clara y contundente el cumplimiento del punto anterior, así como proponemos diferentes actuaciones sobre San Vicente que hemos reclamado para su inclusión en reiteradas ocasiones en años anteriores también, para que se incluyan en los Presupuestos Generales del Estado y que hemos traído aquí algunas veces a Pleno, para que se discutan.

Creemos que es importante finalizar el colector de pluviales sobre el que se financió en épocas anteriores por el Gobierno del PSOE, las inversiones realizadas sobre ese concepto en San Vicente, queremos que se dote y que se incluya en el nuevo Plan Nacional de Infraestructuras del Ministerio de Industria el soterramiento de las líneas eléctricas de media tensión que atraviesan el Barrio del Tubo y el Parque Adolfo Suarez, como así se prometió en su día, incluso se firmaron acuerdo sobre lo mismo, así como una necesidad que entendemos compete única y exclusivamente al Gobierno de España, como es la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en San Vicente, por los motivos obvios y las necesidades, y mejor dicho, por las deficiencias que presenta el actual.

Creo que es de justicia, no solo pedir mayor la inversión que nos corresponde a todos los alicantinos, sino una necesidad también para el conjunto de la comunidad.

Sra. Alcaldesa: Sra. Jordá.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Nosotros también estamos alarmados por la poca inversión que se provee para la Comunidad Valenciana, creemos que además se tiene que mejorar la financiación, ustedes hacen victimismo, nos financian poco, pero no van más allá, para lo único que reivindicamos es para el tema del agua y nosotros, Esquerra Unida, va a aprobar por supuesto los términos de la moción del Partido Socialista. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Zaplana, perdón, Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Vamos a apoyar que se debata esta moción como urgente, habida cuenta que es una declaración institucional que tiene que hacer el Ayuntamiento de San Vicente, que hay unos Presupuestos Generales del Estado en tramitación y que por lo tanto hay poco camino, aunque se podía haber presentado con más tiempo para incluirla en el orden del día, pero creemos que se puede debatir perfectamente esta moción, ahora que es urgente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...). Queda aprobada la urgencia.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Aprobada la urgencia, el Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, no sé si quiere intervenir Esquerra Unida...

Sra. Jordá:...creo que es mejor primero el Sr. Selva...

Sr. Selva: Bueno, agradecer en primer lugar que todos los grupos hayan considerado que este sí que es un aspecto urgente para debatir, creo que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado es la Ley más importante del año y por tanto a todos nos afecta y de manera particular a cada municipio y a cada ciudadano en su ciudad y tenemos que ser muy claros, aquí los políticos, cada uno en su ámbito no se puede ir excusándose de que no son responsabilidades y cada uno tiene que decir bien alto qué es lo que piensa, de cómo está financiada su Comunidad, su Provincia y su Municipio. Como he dicho, no quisiera cansar con los datos, los datos son los que son, básicamente reducirlos a que se está invirtiendo un 50% menos que en el año 2011 y que el recorte es mayor en esta Comunidad que en otras Autónomas y sobre todo lo que más nos preocupa además de este recorte del 50% es que ni siquiera se está licitando, ni ejecutando el presupuesto.

Con todo ello lo que consideramos que además, se está dañando a la Comunidad Valenciana por encima de la media, ya que además se nos está situando o los datos últimos sitúan a la Generalitat...a la Comunidad Valenciana con un 30% de paro, un 30% de exclusión y un 30% de deuda. Con esto vemos totalmente insuficiente la propuesta de presupuestos que se hace para la Generalitat Valenciana puesto que además no es capaz de iniciar ninguna inversión productiva de calado, el objetivo de estas inversiones sobre el total de España, lo que queremos es que supongan y esto aquí el Presidente Fabra tiene que ser clarísimo, al menos el mismo porcentaje que nuestro producto interior bruto representa sobre el conjunto de España.

Creo que los acuerdos están más que justificados, las solicitudes que hacemos concretas, son claras, son concisas y no son extensas, sino, entendemos que podían haberse incluido muchísimas más, pero estas podrían ser recogidas perfectamente en estos Presupuestos Generales del Estado y por ello las traemos para su aprobación y traslado al gobierno de España para que las atienda. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Jordá.

Sra. Jordá: Bueno, nosotros estamos de acuerdo con el Partido Socialista de que las inversiones bajan, lo que sucede es que nosotros plantearíamos otras inversiones, distintas a las que plantea el Partido Socialista, inversiones que además se tendrían que pactar con los vecinos y que nos dijeran también cuales son las prioridades, porque tampoco creemos que plantear la reforma del Cuartel de la Guardia Civil, hombre, pues eso se tendría que consultar, de todas maneras estamos de acuerdo totalmente con el fondo de la moción. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Marco.

Sr. Marco: Muchas gracias, ustedes plantean una moción francamente interesante para su debate y la centran desde mi punto de vista en tres ejes, primero hacen una crítica general a los Presupuestos Generales del Estado para 2015 y dicen que son injustos, ineficaces para salir de la crisis, a continuación, realizan una crítica al sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y ponen en evidencia la insuficiencia de este sistema para dotar a la Comunidad Valenciana de los fondos necesarios, para cumplir las competencias que le atribuye la Ley, y por último, plantean, trasladan, el efecto de lo que se conoce generalmente como inversiones territorializadas, perdón por el palabro, a la Comunidad Valenciana, a la provincia de Alicante, incluso al Municipio de San Vicente, las inversiones territorializadas es la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

traslación de una parte de las inversiones que están en los presupuestos, a determinados territorios, hay otros que no se pueden territorializar, pero hay algunos que sí, en conjunto son 13.000.000.000 que se territorializan.

Ahora, la primera pregunta que yo me hago, ¿estos presupuestos verdaderamente son ineficaces, para salir de la crisis?, si tuviéramos en cuenta en qué condiciones empezó la andadura del Partido Popular en el Gobierno, y cuál fue la situación que se encontró de déficit público en un país prácticamente intervenido a punto de la bancarrota, tendríamos en imagen de...para comparar si estos presupuestos que hoy están tramitándose en el Congreso, están sacando a España de la crisis, no solamente los presupuesto, sino el conjunto de medidas económicas que ha adoptado el Partido Popular, y para ver si esos presupuestos sacan a España de la crisis, yo plantearía ver tres ejes, o tres índices, el primero es el índice del crecimiento del producto interior bruto, el segundo es el crecimiento de la ocupación y el descenso del paro y el tercero la reducción del déficit público, sin ánimo de ser muy exhaustivo, les diré que con datos del segundo trimestre, España está creciendo al 1'2% en el PIB, mientras que el conjunto de Países de la Unión Económica, los 28 Países están al 0'2 y los 18 de la Unión Económica y Monetaria, es decir los del Euro, al 0%, incluso prevemos que este año superemos este índice y que para el año 2015 se sitúe el crecimiento de España en torno al 2%, es decir, el mayor de la zona euro.

En cuanto a la ocupación, estamos en el camino correcto, de echo en los últimos doce meses se han creado puestos de ocupación de 274.000 personas, según la encuesta de población activa, y además el número de parados se ha reducido en 515.700 personas en los últimos doce meses, llevamos siete trimestres consecutivos de reducción del número de parados, lo que a mí me parece todavía más importante es el aumento del número de ocupados, que es lo que realmente hace crecer la economía, 274.000.

Y en cuanto al déficit, la consolidación fiscal y el ajuste que ha tenido que realizar el Gobierno, en base a determinar la eficiencia del sistema tributario con la reducción del gasto público nos ha llevado a que hemos pasado de aquel 8'9% de déficit con que se encontró el Gobierno en 2011, al 6'3% en 2013, cumpliendo los compromisos que habíamos pactados con la Unión Europea y este año el objetivo que se va a cumplir es el 5'5% para el año que viene menos 4'2, es decir, que estamos con unas medidas de política económica y con unos presupuestos que sí están sacando a España de la crisis.

La segunda parte que se refieren a la crítica al sistema de financiación autonómica, yo creo que esto al Partido Popular y sobre todo a la Comunidad Valenciana, ha sido más que explícito, el reclamar un cambio en el sistema de financiación, les explicaré ahora algunos detalles de esta cuestión, pero todos tenemos que saber cómo funciona un modelo de financiación autonómico y cuando se aprobó. El modelo de financiación autonómica que tenemos actualmente, se aprobó por la Ley 22/2009, recuerden ustedes que en el año 2009 el actual sistema de financiación, por tanto, no fue aprobado por un Gobierno del Partido Popular, fue aprobado cuando gobernaba el Partido Socialista y es un mal sistema de financiación autonómica, ha funcionado mal, ha funcionado mal, pero ustedes no saben cómo funciona el propio sistema de financiación que prevé como se cambia y yo les digo cómo se cambia, y yo les digo cómo se cambia, lo prevé la propia Ley, tras un periodo de cinco años, cuenten 2009, 10, 11, 12 y 13, se realizará cuando esté liquidado el año 2013, cosa que se hará este año 2015, se elaborará un informe por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que planteará posibles modificaciones y entonces se tramitará una nueva Ley para cambiar el sistema de financiación y esto ha sucedido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

así siempre, porque el sistema de financiación tiene prevista en su propia normativa cómo se cambia y el sistema son cinco años mínimo y la liquidación se produce dos años después, es decir, que cómo mínimo son siete u ocho años ¿se puede cambiar el modelo todos los años?, no, lo que pasa es que cuando hay que hacer un modelo hay que hacerlo bien y no el modelo nefasto para la Comunidad Valenciana y como explicaré para todas las Comunidades Autónomas, que está suponiendo un verdadero quebranto para el estado de las autonomías, de echo la Comunidad Valenciana ha terminado el pasado año con una necesidad en términos de financiación de 2.150 millones de euros, esto es la herencia, esto es la herencia, 2.150 millones de déficit en la necesidad de financiación, pero es que el resto de las Comunidades Autónomas están igual de mal, a finales de julio la Intervención General del Estado cifraba ya el déficit de este año en ese momento, en 770 millones de euros en la Comunidad Valenciana, el año pasado solo teníamos 530 millones de déficit, es decir, estamos incrementando el déficit en un 45% al decir déficit, quiero decir necesidad de financiación, es decir, que no se cubren los gastos con las aportaciones que hace el sistema, pero el resto de las Comunidades Autónomas, igualmente están incrementando su déficit, su necesidad de financiación, Andalucía en un 41%, Cataluña en un 28%, Madrid en un 50%, en julio ya digo, mientras que el año pasado el déficit era de 8.000.000.000 el conjunto de las 17 Comunidades Autónomas, este año son ya 10.000, es decir, ha aumentado la necesidad de financiación un 30%, por eso es necesario cambiar el sistema de financiación, el sistema de financiación no aguanta más y en el caso de la Comunidad Valenciana, les diré con datos que ha presentado el propio Consell, en la última liquidación, el faltante de ingresos en la Comunidad Valenciana se cifraba en 966.000.000 de euros, con datos del año 2012, liquidación del 2012 y si quitamos las competencias homogéneas, solamente quedan 674.000.000, claro, cuando vemos que la Comunidad Valenciana le falta con este sistema de financiación cerca de 1000.000.000 millones de euros al año y que esto es fruto del sistema de financiación, que aprobó el Partido Socialista en 2009, pues uno se echa las manos a la cabeza y se echa a temblar cuando ustedes ahora plantean que se produzca un equilibrio en las cuentas de los Presupuestos Generales del Estado y que se compense lo que entonces se hizo mal con inversiones en los presupuestos de los que denominamos territorializados.

Y esto de las inversiones territorializadas, sepan que es una cuestión muy delicada, el estado cuando presupuesta tiene como sujeto de su presupuestación al conjunto nacional, no tiene a los Municipios, a las Provincias, a las Comunidades Autónomas, sino, al conjunto de España, y cuando decimos que se territorializan inversiones, es algo muy delicado porque una misma inversión, por ejemplo les voy a poner, en la línea de alta velocidad que comienza en Madrid y termina en La Coruña, si la territorializamos va a suponer que en Castilla-León o en las Provincias en Castilla o en León va a dejar inversión, pero sin embargo, a quien más beneficia es a Madrid y a la Coruña que ven conectadas sus poblaciones, o cuando se hace un aeropuerto que se puede hacer en Madrid, pues no solamente afecta a la Comunidad de Madrid, sino que afecta al conjunto de provincias, regiones, que están en conexión con la Comunidad de Madrid que es donde va financiada la inversión y esto es una cosa que admiten todos los economistas, las inversiones territorializadas hay que ponerlas en su justo término y no siempre están suponiendo o dando respuesta a un principio de equidad, porque no se puede medir esto así. Si no creen lo que yo les digo, pues hay innumerables aportaciones que manifiestan esto.

Pero lo que me importa ahora es destacar si estas inversiones después de la situación en que nos encontramos en 2009, ¿Cómo están en este momento?, pues la inversión territorializada o la Comunidad Valenciana, se ha situado en este año con un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

incremento del 28% con respecto al año anterior, evidentemente que en 2012, en 2013 y en 2014, en los últimos años, las inversiones se han tenido que reducir, pero es que resulta que las inversiones a las que ustedes aluden que se hacían en 2011, cuando ustedes gobernaban, resulta que se financiaban con déficit, no se financiaban con dinero contante y sonante, sino que pasaban la pelota al siguiente, así también hago yo inversiones, con un déficit del 9% me pongo a hacer inversiones, lo que se trata es lo que ha habido que hacer en estos años, reducir el déficit público y hacer las inversiones que sean congruentes con la situación económica, pues ya digo, en la Comunidad Valenciana este año el incremento de la inversión territorial es del 28% y junto con la Comunidad Murciana y con Baleares, son las tres Comunidades Autónomas que más crecen, les cito un artículo dado en el País, en la sección de economía, que dice textualmente: "los mayores incrementos de la inversión se dan en Baleares 86%, Murcia 40%, Comunidad Valenciana con un 26'5%", esto es porque no se ha considerado incluso los fondos de cohesión, fondos de cohesión que además suponen 55.000.000, es decir, que estamos en el buen camino, estamos en el buen camino, las inversiones en la Comunidad Valenciana están creciendo y crecerán más para situarnos en una posición más ventajosa, no quiero alargarme mucho más, ¡claro!, pero es que ustedes provocan, ustedes planteen mociones urgentes para sacar España de la crisis, para sacar a la Comunidad Valenciana de la situación en la que se encuentra, para sacar a San Vicente de la situación penosa de inversiones y es que se lo tienen que pensar mejor, pero voy a ir acabando, porque me podría extender, es un tema además...bien, decía que estamos en el buen camino, que las inversiones están creciendo en la Comunidad Valenciana y eso está reconocido por todos, ustedes lleguen a las siguientes conclusiones, mostrar el rechazo en las inversiones en la Comunidad Valenciana, pues no, hay que manifestar el apoyo a que estas inversiones hayan crecido, en segundo lugar, que nos equiparemos a la media nacional, es que no se trata de esto, eso es un error económico, es un error de bulto, las inversiones territorializadas, no tienen por qué nunca equiparse en todo el territorio nacional, hay que hacerlas en el punto de España donde se necesiten ¿Qué en estos momentos la Comunidad Valenciana está muy necesitada de financiación, muy necesitada de inversiones públicas?, evidentemente, pero esto no lo va a solucionar el que se pongan más inversiones en la Comunidad Valenciana en los presupuestos, algo hará, pero lo que lo soluciona es corregir los errores de la financiación, que como digo supone más de 1000.000.000 de euros cada año, modificar el estatut, tiempo habrá.

A continuación ustedes solicitan al Ayuntamiento que se dirija a los Diputados y Senadores de España para que unos y otros apoyen aquellas mociones o aquellas propuestas que supongan mayor inversión para la Comunidad o para la Provincia de Alicante, hombre, evidentemente creo que esto es ridículo que lo plantee el Ayuntamiento de San Vicente como institución, esto lo tenemos que plantear los Partidos Políticos a nuestros Diputados y a nuestros Senadores, para que todo aquello que un Diputado o Senador de otro Partido Político haga para la Provincia de Alicante, lo apoyemos, pero yo creo que el Ayuntamiento de San Vicente como institución no debe dirigirse a los Diputados y Senadores. Y por último, cuando llegamos a San Vicente ustedes plantean además de cuestiones pasando por encima las cuestiones hídricas...plantean la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, la terminación de los colectores de pluviales diciendo que los colectores de pluviales se hicieron con dinero del...no con dinero, sino por el Gobierno del Partido Socialista y plantean el soterramiento de las líneas eléctricas que atraviesan la parte oeste del municipio, hombre, lo del Cuartel de la Guardia Civil, podrían haber puesto otro ejemplo, porque es una larga tradición en este Pleno, hemos oído hablar muchas veces del cuartel de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

la Policía Nacional, de la Guardia Civil y desde luego yo les recuerdo por ejemplo cuando en el año 2006, D^a Etelvina Andreu decía “con toda la subdelegación, la subdelegada Etelvina Andreu, manifestó tras culminar la última reunión de la Junta de Seguridad Ciudadana, que no se plantea de momento arremeter grandes obras, porque el Ministerio del Interior, año 2006, tiene previsto instalar una Comisaría de Policía y reducir paulatinamente la presencia de efectivos de la Guardia Civil en esta población”, quien sabe dónde estará ahora D^a Etelvina Andreu y la Comisaría de Policía, a mí me parece bien que el gobierno haga un cuartel de la Guardia Civil de San Vicente y a todos. En cuanto a lo del colector de pluviales, se olvidan ustedes que se tratan de fondos de cohesión que quién decide qué obra se hace no es el Gobierno de Madrid, es la Comunidad Valenciana, hay unos fondos de cohesión y nosotros decimos esto puede ir a esta inversión o puede ir a otra y el gobierno que entonces presidía D. Francisco Camps, decidió que esas inversiones tenían que realizarse en los colectores de San Vicente y en cuanto al soterramiento de las líneas eléctrica, hombre, yo por desengrasar un poco, les contaría aquello de aquel grupo de aquel pueblo que ante una pertinaz sequía pidió sacar el santo en procesión y el señor párroco, el cura párroco les dijo, hombre, si queréis el santo lo sacamos, pero para llover no está. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues ¿quiere usted intervenir?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, ¿estamos en el debate, no?...

Sra. Alcaldesa: ...vale, vale, el Sr. Selva....

Sr. Selva:...y voy a tratar de ser más breve que el Concejal que responde, yo creo que como he dicho muchas veces creo que el Concejal se esfuerza, se esfuerza, pero al final no consigue convencernos a nadie y mirar...

Sra. Alcaldesa: ...a nadie, a nadie, no, a algunos sí...

Sr. Selva:...ustedes están autoconvencidos, con lo cual tampoco les ha convencido, porque ya venían convencidos, venían convencidos de casa, sí, y yo creo que usted cada vez más se agarra el manual de su Secretario de Administraciones Públicas Antonio Beteta, para tratar de justificar esta imposibilidad para cambiar el sistema de financiación, yo también le digo, el sistema de financiación se puede cambiar y usted lo sabe, no hay que esperar esos cinco años, se puede hacer, para eso hay formas ministeriales para hacerlo, pero por qué no lo hacen, no lo hacen porque simple y llanamente porque la Comunidad Valenciana no cumple con el principal objetivo para cambiar ese sistema de financiación, que es cumplir con el objetivo de déficit. La Comunidad Valenciana tiene un déficit desbordante, que le impide siquiera poder abrir la boca y hablar a los demás sobre cómo se debe de actuar en situación de las necesidades de mejora de la financiación en la Comunidad Valenciana, si tuviéramos ese superávit financiero per cápita en la Comunidad Valenciana, evidentemente, sería una cuestión distinta distintas, pero todos los desmanes presupuestarios de gestión y demás, pues evidencian que los ciudadanos no perciben ni mucho menos esa mejoría y ese buen camino a que usted se refiere aquí, yo realmente lamento que los ciudadanos no le escuchen, porque creo que usted en toda su intervención, creo que ha dado o a tratado de demostrar un mundo que para nada tiene que ver con la realidad porque usted yo creo que hace ya tiempo que dejaron de pisar la realidad, están muy al margen de la realidad que tiene la mayoría de vecinos, no solo de San Vicente, sino de la Comunidad Valenciana y por supuesto de España.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Para no extenderme mucho porque esto sería un debate, yo creo que microeconómico macroeconómico, que yo creo que aburriría todos y de echo yo creo que ya está aburriendo a todos, solamente decir una cosa, los fondos de cohesión que usted argumenta que los decide la Comunidad Valenciana, no es así y debe de conocerlo también y si quiere yo se lo explico, los fondos de cohesión que forman parte de un anexo presupuestario de los Presupuestos Generales del Estado, van con carácter finalista y así se ha hecho siempre por parte de los, por ejemplo, y le voy a poner el ejemplo de los colectores de pluviales que se hicieron sobre San Vicente, vinieron con un carácter finalista y con una partida específica, ¿esa sí o no es así?, si no lo sabe usted yo se lo digo, sí es así, pese a que la Comunidad Valenciana hubiese querido cambiar ese carácter finalista que tenía ese anexo donde van estos fondos interterritoriales, no lo podría haber hecho, es decir, lo decide el Gobierno de la Nación y en este caso vinieron cerca de 6.000.000 de euros, que hay que estar agradecidos para ese colector de pluviales. Creemos y vuelvo a decir, podríamos haber hecho aquí una extensión de necesidades sobre San Vicente para incluir en los presupuestos generales del estado pero por coherencia, por tradición incluso, por las necesidades y sobre todo a nivel competencial, en materia hídrica, en materia de seguridad y en materia energética, son las principales, por decirlo de alguna manera, son las tres actuaciones que realmente yo creo que podrían asumirse con carácter finalista como estamos proponiendo en estos Presupuestos Generales del Estado, por supuesto la carta a los Reyes Magos la podíamos haber hecho todos, pero hay otras necesidades que quizá son más importantes por supuesto y en esto sí que le doy la razón, que estas que planteamos, pero que tienen otro marco competencial, además del Municipal es el Autonómico.

Sr. Marco: Yo creo que cuando usted dice lo de la materia hídrica es a los colectores de pluviales, porque si hablamos de las obras que ustedes plantean para lucha contra la sequía, los humedales, el abastecimiento de agua de boca, claro, que eso venga del Partido Socialista, que derogó el Plan Hidrológico Nacional, que se cargó el Trasvase del Ebro y que nos ha puesto las desaladoras, que esas sí que consumen energía eléctrica, pues hombre, tiene guasa, yo creo que usted se refiere a las inversiones en San Vicente por los colectores de pluviales lo de lo hídrico mejor lo dejamos al margen, eso vendrá de argumentario de su Partido en otro sitio y a lo mejor no saben lo que están diciendo cuando se refieren a la Provincia de Alicante, pero en fin, las inversiones de los fondos de cohesión, vienen desde Bruselas, pasan por Madrid, pero no nos olvidemos que la petición y el pacto, viene desde la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma propone, le dan el visto bueno en Madrid, le dan el visto bueno en Europa, vienen a Madrid y al final termina en la Comunidad, pero si la Comunidad Valenciana no viene con la carta de las cosas que quiere hacer, resulta que otra Comunidad Autónoma se lo lleva, si la provincia no aporta esto o si no está el Municipio de San Vicente en la lista que va para arriba, no vienen los colectores de pluviales ¿es así o no?, pues aclarado y ya le digo que, hombre, lo del sistema de financiación, es que ustedes planteen que hay que cambiar el sistema de financiación, bendita la hora en que ustedes pudieron aprobar otro sistema de financiación y no estaríamos así, pero no es que no estaríamos así en la Comunidad Valenciana, estaríamos así en Murcia, en Baleares, pero claro, es que los sistemas de financiación tienen que funcionar como tienen que funcionar, sobre bases quinquenales y ya hemos pasado los cinco años, yo entiendo cuando la comunidad Valenciana pide a gritos que se cambie el sistema, Murcia, Baleares y cada vez se están apuntando más Comunidades Autónomas porque no funciona, no solamente porque no se redistribuyan los ingresos, sino porque es insuficiente, no funcionan las Comunidades Autónomas con este sistema, hay que cambiarlo por otro, pero hay que cambiarlo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

como dice la Ley, como ustedes dijeron que se hicieran, como ustedes dijeron que se hiciera, al cabo de los cinco años, liquidamos el 2013, hacemos un informe, vemos como funcionó y lo cambiamos y eso es lo que hará el Partido Popular, cambiar el sistema de financiación para hacer uno distinto al que aprobó el Gobierno del Partido Socialista en 2009.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar la moción ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada, siguiente moción.

Votación de la moción: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

20.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: SOLICITANDO QUE SE ANULE LA PRÓRROGA DEL INCREMENTO DEL IBI PARA EL AÑO 2015.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, como he dicho también en la exposición sobre el debate de las tasas, nosotros con esto, no solo rechazando las tasas nos conformábamos, por decirlo de alguna manera, creo que debemos de tomar las medidas para evitar que estos efectos del decretazo de Rajoy, pues tengan la incidencia de consolidar esos aumentos, pese que ustedes digan que congelan los impuestos, la realidad es que están consolidando aumentos por decreto, con ello lo que queremos es que se anule esa prórroga del incremento del IBI propuesto para el año 2015 y eso solo se hace solicitando al Gobierno de España que inicie los trámites para la derogación de ese artículo 8 de la Ley 16/2013 del 29 de octubre que afecta a todos los Ayuntamientos, para evitar este procedimiento de valoración, que digamos que es colectivo para todos estos municipios y que nos supone este incremento en San Vicente del 10%.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Aprobamos la urgencia.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: No vamos a aprobar la urgencia, porque este artículo que ustedes citan, no este artículo, sino este apartado del artículo que ustedes citan no es aplicación al Ayuntamiento de San Vicente. Efectivamente el artículo establece el 10% para los municipios que hayan sido objeto del procedimiento de valoración colectiva de Bienes Inmuebles, pero añade en el punto cuatro, lo dispuesto en el presente artículo no será de aplicación en los siguientes casos, municipios que en el correspondiente periodo impositivo resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, que es la actualización, es decir, que nosotros acuérdesese hace un rato, hemos bajado el tipo impositivo por debajo del que había en el 2011, es decir, como no es de aplicación a San Vicente, esto no es urgente ni necesario aprobarlo como urgente en este momento. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, votamos la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia? (...). Queda rechazada, como veo que tienen muchas necesidades entiendo, y debido que son las tres y media, vamos a hacer un receso de cinco minutos, para todos lo que quieran ir al servicio.

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

(Se hace un receso de cinco minutos)

Sra. Alcaldesa: Seguimos con la siguiente moción que la presenta Esquerra unida.

20.4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: PARA LA CESIÓN DE UN LOCAL A LA ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA.

Sra. Alcaldesa: Sra. Jordá.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Bueno, la moción esta Sra. Genovés, a mí me consta que usted muestra preocupación por las enfermas de fibromialgia, son más de 60 y estuvimos un día allí con ellas y nos percatamos de que hay tres asociaciones de mujeres bolilleras, Cáritas y Fibromialgia en un pisito muy pequeño, no tienen espacio, usted sabe que estas personas padecen una enfermedad y el hecho de que se reúnan, se escuchen así mismas, les ayuda mucho, necesitan un lugar para practicar su ejercicio físico, sus meditaciones, lo que sea y no lo tienen, yo le pediría a usted, porque a pesar de que sé que usted es sensible y conoce perfectamente el problema de estas personas que además, pues han sufrido por parte de su gobierno del Partido Popular múltiples recortes en prestaciones, en dependencia, en medicinas, etc...lo que me gustaría pedirles es que Sra. Genovés, no sé quién del Partido Popular en su equipo de gobierno, tiene las llaves de tanto y tanto local que aquí en San Vicente permanece cerrado, tanto local que pertenece al patrimonio de San Vicente y que sin embargo ustedes no sé por qué, se empeñan en mantenerlo cerrado, entonces esta moción lo que persigue es que ustedes utilicen para beneficio de los ciudadanos estos locales, Plaza del Pilar, Ayuntamiento viejo y que no guarden las llaves en un cajón, porque esos locales los han pagado los sanvicentero, por ello, presentamos urgentemente esta moción. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿sí?

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Hola buenos días, pues nada, desde el Grupo Socialista apoyamos que pase la urgencia a debate.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes, bueno, yo...vamos a argumentar ese no a la urgencia y vamos a argumentarlo en primer lugar, mire Sra. Jordá, usted nos dice ahora que estamos en elecciones ha dicho usted antes y por eso, todo el tema de impuestos, yo le voy a decir una cosa, me voy a remitir a lo que un miembro de la asociación de Fibromialgia dijo a sus asociadas, "llevar cuidado que vienen elecciones y ahora vendrán todos los partidos políticos", lo dijeron ellas, vamos a pasar al modelo que tenemos nosotros de uso por parte de las asociaciones, desde el 2004, entonces mire usted esta compartido efectivamente este piso, porque usted sabe y yo también que normalmente es la Junta Directiva de ambas, sobre todo Bolilleras y Fibromialgia quien asiste diariamente, pero el estar ahí sin conserjes y sin horario, les permite muchísima autonomía, pueden estar ahí a las siete de la mañana con sus dos espacios y pueden estar a las doce de la noche con sus dos espacios, y utilizarlo así como lo están haciendo, siempre, pero siempre desde el 2004, que efectivamente usted lo ha dicho, se les atiende, se les ayuda en absolutamente todo lo que piden podemos darles, pero en todo, usted lo ha dicho y sabe su relación con esta Concejal y con este equipo respecto a esta asociación, siempre han utilizado esos espacios y cuando han necesitado algún espacio más grande para todas las actividades, se les ha dejado un espacio justo enfrente de la sede y nos parece que hemos funcionado y creemos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

estupendamente, todo eso se lo estoy diciendo a usted, usted sabe que la asociación también lo comparte conmigo y se lo he dicho anteriormente, el problema que tienen ahora, no sé si usted lo sabe pero se lo voy a decir, porque nunca jamás han tenido problema en hacer ninguna actividad, es que le regalan dos camillas, entonces puede que en un momento dado pues tengan que hacer una actividad de masajes, pues no se preocupe, que así lo hemos trasladado que vamos a darle solución a esto que es lo que nos han planteado, por lo demás usted sabe que se les atiende, que tienen espacios más grandes y sobre todo, la parte más importante, que con esto, de esta forma todos participamos, los ciudadanos de San Vicente en una asociación en la que todos creemos, porque no tienen que pagar alquiler, no tienen que pagar impuestos, no tienen que pagar agua, no tienen que pagar luz y además tienen total autonomía durante todo el día, todos los días del año, creemos que es un modelo acertado de compartir y siempre tienen las puertas abiertas y usted lo sabe para pedir cuando necesiten un espacio más grande como este es el caso y se les va a dar de los espacios que tenemos enfrente en los locales de la calle Espronceda y Petrer.

Por eso, no consideramos urgente, creemos que tienen el tema solucionado, que lo han tenido siempre y que bueno, vamos a seguir trabajando, faltaría más, con todas las asociaciones. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, votamos la urgencia. ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada, la siguiente moción.

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

Sr. Secretario: Se presentaron las siguientes mociones, la primera de Esquerra Unida y la segunda del PSOE, sobre el copago para personas discapacitadas, parece que se han retirado y sustituidas por una moción conjunta, y la siguiente, una vez comentadas estas, sería la del Grupo Municipal PSOE, para la recuperación de las políticas de igualdad de trato entre hombre y mujeres.

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: CONTRA LA CONVERSIÓN EN TASA DEL COPAGO DE LA DISCAPACIDAD EN RESIDENCIAS Y CENTROS OCUPACIONALES.

Retirada por el proponente

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: SOLICITANDO LA DEROGACIÓN DEL COPAGO A PERSONAS DISCAPACITADAS Y/O DEPENDIENTES.

Retirada por el proponente

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Comenzamos por la que hemos consensuado con el Grupo Izquierda Unida.

Sra. Alcaldesa: ...la urgencia ¿vale?, hemos retirado estas dos, para que ustedes la presenten conjunta...

Sr. Secretario:...por comodidad seguimos el orden de registro y como ha sido presentada hoy, la dejamos al final...

Sra. Alcaldesa:...ahora estas dos se retiran y pasamos a la siguiente moción que es políticas de igualdad de trato entre hombres y mujeres que la presenta el Partido Socialista.



20.5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE TRATO ENTRE HOMBRE Y MUJERES.

Sra. Alcaldesa: D^a Lidia tiene la palabra.

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Buenos días como he dicho, hace unas semanas el Gobierno decretó la defunción del Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo creado en 1983 por la Administración Central, al cambiar su nombre y sus objetivos entre otras cuestiones. El pasado 17 de septiembre, el Boletín Oficial del Estado, lo digo porque en la moción pone 16, hay una errata, decretaba que el Instituto de la Mujer pasaba a denominarse Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Con ello, incorpora como novedad las políticas contra la discriminación de las personas por razón de nacimiento, sexo, origen social o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal, es decir, se crea un híbrido, con esta decisión, se ha eliminado el organismo especializado de igualdad de hombres y mujeres, precisamente cuando más se necesitan políticas específicas.

Destacar que el instituto de la mujer, recoge el conocimiento dirigido a prevenir la discriminación y la violencia de género, así como promover nuestra presencia en el empleo, la sociedad, la cultura, la educación o la política, por tanto, cuando el Gobierno toma esta decisión está reduciendo los recursos dirigidos tanto a la lucha por la igualdad y contra la violencia de género, como a las políticas dirigidas a combatir la discriminación de las personas por causas de origen, religión, ideología, es decir, ahora cabe todo. Lo que indigna es que el Gobierno busca que unos y otros, unas y otras, entremos en competencia por las migajas que nos dejan, es urgente que se mantenga el instituto de la mujer en los términos en que fue concebido y con sus funciones básicas, no obstante quiero hacer referencia a que esto fue publicado el 17 como he dicho, de septiembre de este año y justo un día antes y lo tengo aquí, se presenta el informe sombra, el informe sombra que presenta, que se presenta para la convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer que se celebrará en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra próximamente, del 10 al 14 de noviembre, esto presentado del día 16 y el informe...y dicho informe un día antes dice "el informe sombra de la plataforma CEDAW, sombra España, evidencia que lejos de cumplir con la convención, el Estado Español está llevando a cabo un progresivo desmantelamiento de las políticas de igualdad, es una osadía que un día después el Boletín Oficial del Estado acabe con el Instituto de la Mujer, por todas estas cuestiones es importante sacar a debate este tema. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sí

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Buenas tardes de nuevo, nos hubiera gustado que la Sra. López nos hubiera dicho que iba a presentar esta moción, quizás la hubiéramos podido consensuar, igual que la anterior que se ha retirado y se ha consensuado, pero por nosotros por supuesto que aprobamos la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Genovés

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes de nuevo, yo entiendo que el Partido Socialista presenta una moción, yo...me parece bastante alejada del ámbito municipal, pero así y todo yo creo que lo básico, entiendo, por lo menos entiende esta Concejal y este equipo de gobierno. Mire, a los objetivos del Instituto de la Mujer que se mantiene, lo dice usted mismo, es decir, no había eliminado estos objetivos, se añade no solo en el título que dice "y para la igualdad de oportunidades", añade otros objetivos importantes, creo yo, no lo sé,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

donde dice, usted mismo dice “le suma además la responsabilidad de las políticas contra la discriminación de personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión, ideología, orientación, identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social, entonces, ustedes a partir del cambio de nombre y de unos objetivos, ya dicen que esto no va a funcionar, que este instituto no va a trabajar por la mujer y todo lo demás que han dicho y ha dicho que en un foro, que en fin, no es municipal, yo y este equipo de gobierno Sra. Jordá, somos, cuando algo suma creemos que es importante, pero también creemos que es importante dejar que este Instituto de la Mujer, empiece a trabajar con estos objetivos, porque además como dato importante el nuevo instituto, según el Ministerio, según el Gobierno, este Instituto...Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, con estos objetivos también muy importantes, tiene un aumento presupuestario para llegar a 20,8 millones de euros, dejemos trabajar a este instituto porque yo, como este Gobierno y espero que como ustedes, creo, que la igualdad se consigue entre hombres y mujeres y ese es el trabajo que tenemos que hacer y con estos objetivos que amplían un poco más, pero son muy buenos para la sociedad y además con una importante dotación presupuestaria, por tanto, lo que vamos a votar ahora es un no a la urgencia. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar la moción...la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada, la siguiente moción.

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

20.6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: EN DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Bueno, voy a intentar ser breve, presentamos esta moción en defensa de un servicio público que está gravemente en peligro, un servicio universal que hasta ahora disfrutaban los ciudadanos, bien, grandes empresas de logística y de paquetería, que tienen fuertes intereses y grandes lobbys en Europa, están asediando a este servicio de manera que incluso se han presentado demandas para la devolución de la financiación del servicio postal universal ,que dio el estado desde 1998. Esto se está traduciendo en...esta poca falta de defensa del estado ante un servicio público como este y este abrir la puerta a intereses empresariales, se está manifestando por ejemplo en nuestro Municipio con...primero, la supresión del correo domiciliario en Villamontes y en el Pozo, nadie dijo nada, pensamos que era algo puntual, pero resulta que hace poco más de 1.900 personas, se quedan sin correo domiciliario en la zona noroeste de este municipio, me refiero al Barranquet, Pla Conxeta, Coves de Boronat, la Casa Grogga, etc..., bueno, nosotros estamos totalmente en contra y además pensamos que se están creando esta serie de entornos especiales con promesas totalmente falsas, por ejemplo, se está diciendo que estas zonas que se han quedado sin correo, pues tienen...son zonas de gran desarrollo de construcción y poca densidad, cuando técnicos de este Ayuntamiento han determinado que esto no es así, cuando presentaron el primer recurso.

Por esta razón, nosotros les pedimos a ustedes que dejen de colaborar con la sociedad nacional de mercados y competencia, que es la que está declarando los entornos especiales, dejen de colaborar con ellos a través de la federación de vecinos,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

pidiendo a los mismos vecinos que soliciten los buzones y luchen por este derecho que creemos que no debemos dejar que se nos arrebate, de ahí, por estas razones presentamos esta moción. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, desde el Grupo Socialista, no podemos si no, como siempre por un lado aprobar la urgencia y además ésta que pretende dar una defensa pública o municipal al servicio de correos, en este sentido nada que decir, sí que encontramos que la exposición de motivos no se corresponde con los puntos de acuerdo que se reclaman al Gobierno de la Nación en este caso. Nos hubiera gustado que lo expuesto, al menos en parte en la exposición de motivos, fuera un requerimiento de acuerdo en la moción, no se expresa nada en los acuerdos, la situación que injustamente han sufrido los vecinos del extrarradio por la declaración de entornos especiales, perdiendo esta condición que también hay que decir, viene impuesta por un Marco Europeo y que a diferencia de lo que ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida, que nadie hizo nada en su día, no ha sido así, este Grupo Socialista planteó todas...en todas las instancias, colaboró con las asociaciones afectadas y llegó a plantear una moción aquí en este sentido, yo no sé qué es lo que hicieron ustedes, pero desde luego el Partido Socialista trató de defender los intereses de todos los vecinos afectados en todos los espacios que se han planteado. Me hubiera gustado por tanto, que ese asunto fuera en el marco del acuerdo que no se incluye y en lo referente a lo que se pide aquí en la moción, pues evidentemente podemos estar en su mayoría de acuerdo, en algunas otras cosas podían ser discutibles, pero sí que tengo que trasladarle, porque así me lo traslada el colectivo de trabajadores de Correos en San Vicente, el descontento que han tenido hacia la actuación del Grupo Municipal en este caso, que paradójicamente defiende el servicio de correos, pero ellos se han visto de algún modo agredidos por las últimas actuaciones que han tenido en la oficina. Muchas gracias.

Sra. Jordá: Sí me permite Sra. Alcaldesa, es que creo que el Sr. Selva no se ha leído los....

Sra. Alcaldesa: ...seguimos el procedimiento Sra. Jordá, ahora le tocaría defender la urgencia o no urgencia al Grupo Popular, yo creo que tenemos que seguir las cosas como deben y tiene la palabra D. Rafael Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí gracias de nuevo, bueno, pese a las referencias que se hacen en su exposición de motivos, la moción no tiene relación con la situación que se ha dado en determinadas zonas de San Vicente, que se ha resuelto finalmente con la colaboración del Ayuntamiento y las Asociaciones de Vecinos afectadas, mediante la colocación de buzones pluridomiciliarios, para el reparto del correo ordinario, como saben el certificado se sigue repartiendo a domicilio, lo que implica en definitiva el mantenimiento del servicio público de correos y la garantía de un reparto regular en cada una de esas zonas.

La parte propositiva de la moción, que es una moción tipo, no se refiere a San Vicente ni a competencias municipales, no obstante, cabe señalar que en el marco legal del servicio postal universal de los derechos de los usuarios del mercado postal está perfectamente clarificado por la Ley 43/2010 que traspone la directiva europea 2008/6/CE del 20 de febrero de 2008, que garantiza los derechos de los ciudadanos a recibir un servicio postal universal, de amplia cobertura territorial y elevada calidad, que refuerza la sostenibilidad financiera de este servicio, cuya prestación se encomienda a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, por tanto, creemos que no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

hay ambigüedad alguna en defensa del servicio postal público, estando su financiación garantizada legalmente, así como el reparto en los términos previstos por las directrices europeas, no nos consta por otra parte que haya medidas Ministeriales que impidan a Correos la transición de la carta hacia nuevos mercados, ni la falta de acuerdo laboral que en todo caso pertenece a la autonomía de las partes negociadoras.

Por lo tanto, estimamos que no existen razones objetivas para la urgencia y por consiguiente vamos a votar no a la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, la posición del voto es no a la urgencia, en el apartado de ruegos y preguntas ¿le va bien?...

Sra. Jordá...es que el Sr. Selva ha obviado el punto cuatro que dice “que se asegure que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia en el domicilio de cada persona física o jurídica”, Sr. Selva, léase usted las mociones, por otra parte, no se está respetando el derecho de recibir el correo...

Sra. Alcaldesa... pero Sra. Jordá, ustedes, este debate lo tienen ustedes si el Sr. Selva quiere...

Sra. Jordá... el Sr. Selva colaboró también en la colocación de buzones domiciliarios...no en la defensa del servicio...

Sra. Alcaldesa... Sra. Jordá, hay que ser riguroso en los procedimientos y estamos en la urgencia ¿o no?, entonces los grupos se han posicionado en la urgencia o no y ahora vamos a votar la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia? (...), entonces la moción queda rechazada, no hay debate, después sus discrepancias las...las, la siguiente moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

20.7. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: SOLICITANDO LA APROBACION DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Sr. Secretario: No sé si al final esta se retiraba o no se retiraba...

Sra. Alcaldesa... sí, ¿se retira?...

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE... quisiera explicar por qué, bueno, desde el Grupo Socialista planteábamos la aprobación de esta ordenanza, el objetivo no es más que colaborar a nivel municipal con una reglamentación que todavía haga o posibilite mayor transparencia y sobre todo el acceso de la información pública y las normas de buen gobierno, tanto a los grupos municipales, los representantes, pero sobre todo a los vecinos...voy al tema...

Sra. Alcaldesa:...entonces usted va a defender la moción, o la retira o no la retira...

Sr. Selva... ¿puedo seguir?...

Sra. Alcaldesa... no, no podemos seguir, vamos a ver que aquí tontos no somos, no puede seguir, o retira la moción o la debatimos, debatimos la urgencia...

Sr. Selva... hemos llegado al acuerdo...

Sra. Alcaldesa... usted sigue, yo no le he dado nada, o se retira o no se retira, decida usted...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Sr. Selva... si no voy a poder justificar por qué se retira la moción pues la mantenemos...

Sra. Alcaldesa... pues entonces se mantiene la moción, ahora usted justifique la urgencia o no urgencia, no, no, pero es que lo que no se puede es hacer juegos malabares, o se retira o no se retira, se retira, pues se retira y si ustedes llegan a acuerdos y tal, pues se vuelve a traer, pero si no, no, a ver si me entiende, ¿usted me comprende?...

Sr. Selva... no, no, no lo entiendo...

Sra. Alcaldesa... no lo entiendo, de verdad yo tampoco lo entiendo, yo tampoco entiendo que usted diga, voy a retirar la moción, pues se retira...

Sr. Selva... es que eso pasa...

Sra. Alcaldesa... no, yo la quiero retirar, pero la debato, la digo antes y digo tal, eso no...

Sr. Selva... pero yo puedo hablar...

Sra. Alcaldesa... Sr. Selva, usted puede hablar cuando yo termine de hablar, cuando yo termine de hablar...

Sr. Selva... yo estaba en el uso de la palabra...

Sra. Alcaldesa... no, no estaba usted en uso de la palabra, no Sr. Rufino, no, yo no le he interrumpido, yo le he dicho que eso no correspondía a retirar la moción o la retira o no la retira, posicione por favor...

Sr. Selva... me posiciono...

Sra. Alcaldesa... ¿Qué hace?...

Sr. Selva... definiendo la urgencia de la moción, si puedo...

Sra. Alcaldesa... muy bien, tiene usted la palabra...

Sr. Selva... muchas gracias, es usted muy condescendiente, bueno, el objetivo de esta moción no es más que tratar, tratar no, proponer y de hecho proponemos en un anexo a la misma, es la redacción y aprobación de una ordenanza de transparencia y libre acceso a la información en base al texto propuesto por la Federación Española de Municipios y Provincias. Creemos además, que este texto quede de manera abierta la participación ciudadana y una información pública, para que además del proceso de confección de la propia ordenanza, todos los ciudadanos que estén interesados, puedan participar con sus propuestas añadiendo cualquier aspecto que consideren y finalmente se determine así para incluirlo en esta ordenanza, creemos que con ello nos anticipamos a la aprobación de la futura Ley que va a regular estas situaciones y con ello no es más, el objetivo no es más que tratar de dar o posibilitar a la Administración Pública aquí en San Vicente concretamente, los ejes fundamentales tanto de acceso a la documentación, que hoy entendemos no son todo lo adecuado posible, como las posibilidades participativas que podrían tener los ciudadanos. El objetivo es bien sencillo, es regular esta ordenanza, una ordenanza que además no nos inventamos nosotros, es una ordenanza que está proponiendo como he dicho la Federación Española de Municipios y creo que esto todavía consolidaría más a otras propuestas y por eso quería explicarlo que ya, desde el Partido Socialista hemos planteado en anteriores Plenos, para aprobar también un portal de la transparencia y medidas similares que atiendan a dar mayores posibilidades tanto de información, como de buen gobierno en la localidad. El objetivo como he dicho es bastante sencillo,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

nuestra intención era consensuar este texto con todos los grupos posibles, habíamos adquirido el compromiso del Partido Popular de llegar a un acuerdo sobre este asunto, previo, ellos nos han planteado previo, la condición de aprobar primero ese portal de la transparencia del que he hablado y luego desarrollar y confeccionar esta ordenanza.

Por eso, hemos acordado y usted creo que no le informan bien de los acuerdos de la Junta de Portavoces, que bueno, pues explicábamos por qué la retirábamos y esa era mi insistencia y justificábamos que se quedaba pendiente del desarrollo y puesta en marcha de ese portal de la transparencia, lamento que no hay podido expresarme en esos términos antes y bueno, pues lo que queremos es bien sencillo y pido no solo la posibilidad de debatir la moción, sino de aprobación...de aprobar el contenido de la redacción de esta ordenanza que proponemos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿respecto a la posición de Esquerra Unida?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sí, buenas tardes de nuevo, vamos, esto resulta cuanto menos cómico, nos traen la aprobación de una ordenanza de transparencia a la que se adhiere el Partido Popular, todo esto unas horas después de que el Presidente del Gobierno de esta Nación, Presidente del Gobierno del Partido Popular, haga unas declaraciones de no transparencia y mal gobierno, pero ciñendonos al punto, lo que no se puede aprobar es una ordenanza Sr. Rufino, tan importante como esta es sin hacer un proceso previo de debate y aportación para adaptarla a San Vicente, hablamos de la transparencia y el acceso a la información de los ciudadanos, usted sabe perfectamente...usted no regala nada, diciendo los puntos de acuerdo que se dan treinta días para la exposición y para añadir cualquier cosa, eso en todas las ordenanzas existe y es que todos los aquí presentes bien saben que esta ordenanza es un copia y pega casi literal del modo de ordenanza de la Federación de Municipios, una ordenanza llena de ambigüedades, un modelo pactado entre el Partido Popular y ustedes Sr. Rufino, en la Federación y cuya colaboración de Esquerra Unida, no ha existido, no participó, lo que sí hizo Izquierda Unida, es presentar una enmienda de totalidad a esta Ley que origina evidentemente la ordenanza, una Ley que por tanto, una ordenanza que consideramos insuficiente a todas luces, insuficiente si lo que de verdad queremos es abrir las puertas a los Ayuntamientos para que los ciudadanos puedan acceder, un modelo de ordenanza que no se ha adaptado a las características específicas de San Vicente entre otras cosas, porque no han participado en su elaboración ni Asociaciones de Vecinos, ni Asociaciones locales sin ánimo de lucro, ni ningún ciudadano, sólo Partido Popular y Partido Socialista.

En Esquerra Unida no entendemos que se aprueben unas normas de transparencia y acceso a la información de los ciudadanos, sin que estos participen desde el principio en su elaboración, en Esquerra Unida queremos, para finalizar, que lo que Partido Popular y Partido Socialista tienen que hacer, es dejar de aprobar este tipo de cosas para intentar lavar su imagen y empezar a actuar de verdad de forma transparente, que sean ética y moralmente transparentes y tiren de una vez por todas a los corruptos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Zaplana, justifique la urgencia.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Bueno, Sr. Romero, me encantan las lecciones de ética que usted da, me encantan, son fantásticas, ole por su ética profesional, mire...

Sra. Jordá... sobre todo tú, tener que aguantar esto hombre...

Sra. Alcaldesa... por favor Sra. Jordá, Sra. Jordá, no tiene la palabra...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Sr. Zaplana... no se ponga nerviosa Sra. Jordá...

Sra. Alcaldesa... Sr. Zaplana...continúe...

Sra. Jordá... perdone Sra. Alcaldesa es una desfachatez...perdóneme de verdad...

Sra. Alcaldesa... yo la perdono, pero no soy cura...

Sra. Jordá... es duro aguantar esto ¿eh? del Sr. Zaplana, es duro aguantar esto...

Sra. Alcaldesa... Sra. Jordá, Sra. Jordá, respete el turno, un momento, respete el turno de intervención y usted ahora tiene la palabra...

Sr. Zaplana... lo que tenga que decir, dígalo fuerte y claro, y que se quede grabado...

Sra. Jordá... claro que sí que lo diré...dando lecciones...

Sra. Alcaldesa... Sra. Jordá, Sra. Jordá, que ya le he perdonado una vez...

Sr. Zaplana: Le quería comentar, tal y como hemos comentado esta mañana en la Junta de Portavoces y como le he comentado al Sr. Selva, el plantear una ordenanza de este tipo y en eso sí que estoy de acuerdo con usted Sr. Romero, creo que no era la forma ni presentarla en modo moción ni que además esta fuera la propuesta de documento, que en eso sí que estamos de acuerdo, la propuesta de documento y la forma con la que el Ayuntamiento tendría que enfrentarse a esto, le comentaba al Sr. Selva, que el Ayuntamiento ya está trabajando a través de los servicios de informática y de secretaría en la elaboración de un portal de transparencia, para iniciar el proceso en algo, no en la elaboración de una ordenanza, que no sabemos muy bien que va a regular la ordenanza si no tenemos otros medios que ordenar, entonces, la idea principal y ya llevamos trabajando tiempo desde esos dos departamentos, era la elaboración de un portal de transparencia y le comentaba al Sr. Selva esta mañana, que prefería mantener una hoja de ruta donde primero se hiciera un portal de transparencia y luego se regulara esa transparencia a través de una ordenanza, no primero la ordenanza y luego el portal. Y en el planteamiento, coincido que al final los puntos de orden de aprobación tampoco eran los correctos, llega un momento donde creo que es el punto tres, punto dos o punto tres, decía que automáticamente si no hay...jurídicamente no se puede mantener, o sea, había irregularidades o imperfecciones en los acuerdos a adoptar, entonces no era conveniente llevar esta moción en esta forma, con este documento y en esta aportación, por eso le he pedido al Sr. Selva que retirara la moción y que estudiáramos otro proceso, otra hoja de ruta si al final el objetivo final iba a ser ese. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Bueno, aclarado esto, la urgencia...

Sr. Zaplana: ...por eso nosotros no vamos a apoyar la urgencia...

Sra. Alcaldesa: ...pues votamos, ¿votos a favor de la urgencia? (...), ¿votos en contra? (...), pues queda rechazada y pasamos a la siguiente moción.

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

20.8. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y EU: PARA LA INSTALACION DE ECOPARQUES MOVILES



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Esta moción es conjunta, entre Esquerra Unida y PSOE, ¿Quién de los dos grupos...?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): ¿Empiezo yo Rufino? Bueno, buenas tardes de nuevo, de lo que voy a hablar es para que sepan los ciudadanos de los ecoparques móviles, voy a sintetizar bastante la argumentación para la aprobación de la urgencia. Decimos en la exposición de motivos, los argumentos medioambientales necesarios para su debate, explicamos el por qué Esquerra Unida entiende que deben ser los Ayuntamientos los que asuman el coste de la gestión de este tipo de residuos y los peligros que puede ocasionar, la acumulación de estos residuos para el medioambiente y la salud, detallamos lo que es un ecoparque móvil y los tipos que existen hoy en el mercado, el reciclado que tendría cabida en estos ecoparques, es decir, pequeños electrodomésticos, barnices, etc., etc...finalmente decimos quienes pueden utilizar estos parques y donde deben ubicarse, e informar a los vecinos, etc., Sr. Zaplana, habrá comprobado que esta moción a pesar de estar sintetizada, reúne todos los condicionantes para su debate, pero yo quiero decirle más, cosas que usted y yo sabemos perfectamente, esta moción se presentó con tiempo hace veinte días que se la presenté a usted con forma, se la presenté como una propuesta de acuerdo y la competencia ahora es del Ayuntamiento, no sé qué excusa ha puesto usted para...o me va a contestar para que no, para no aprobar la urgencia de esta moción, seguramente serán cuestiones económicas, ¿me sigue Sr. Zaplana? ¿me sigue?, seguramente usted dirá y argumentará cuestiones económicas como argumento, no sé si habrá visto usted de verdad como me dijo por teléfono que está viendo ofertas económica, etc., yo le voy a decir y tómeselo bien que usted Sr. Zaplana, es como la novia que no te quiere, se compromete, se compromete por circunstancias, te da largas y a última hora te miente descaradamente, a la hora de poner fecha para dar solución al compromiso, ¿sabe?, usted no viene voluntad política para pactar absolutamente nada con los partidos de la oposición, no tiene voluntad política alguna. Nada más, muchas gracias.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bueno, nosotros sí que tenemos voluntad de acuerdos y de hecho, cuando propone estas moción, entendemos que es justa y que atiende a tratar de posibilitar una mayor oportunidad para crear ecoparques en este caso móviles para San Vicente, pero no solo quedarnos en esto, sino todavía potenciar, yo creo que el ecoparque que tenemos actualmente que por tanto, dimensiones, capacidades, horarios incluso y las limitaciones de esos espacios que tiene para depositar residuos pues es prácticamente insuficiente para el volumen poblacional que tenemos en San Vicente, por todo ello, hemos realizado esta moción de manera conjunta, la firmamos y entendemos que debe ser aprobada.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Muchas gracias de nuevo, buenas tardes. Mire, el servicio de ecoparque ya se presta en San Vicente, cualquier ciudadano puede acudir allí a depositar los residuos o en su caso de que esto no se posible, llamando al teléfono de atención de CESPRA, que figura en todos los contenedores para avisar para que los recojan junto al contenedor más cercano, servicio de recogida diaria de enseres y otras fracciones, a través de un vehículo de repaso, que eso todos los días funciona así. El ecoparque móvil, representaría un sobrecoste injustificado del servicio, coste de adquisición, mantenimiento, transporte del contenedor, más el personal, además, dada sus dimensiones, no es fácil de ubicar en entornos urbanos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

consolidados. Estos elementos están concebidos o son sobre todo de utilización o bien, en pequeños municipios que no disponen de ecoparque, o bien en grandes ciudades en las que las distancias al ecoparque son muchísimo mayor, inmensamente mucho mayor de las que tenemos en San Vicente y no cuentan con el servicio de recogida junto a los contenedores a que he hecho mención antes.

Actualmente, existen medios complementarios suficientes, como recogida selectiva con muchos comercios y otros lugares, pilas, tubos fluorescentes, vidrios, plásticos, aceite, ropa, etc., que tienen la misma función descentralizadora y de la concienciación de la población, sin los inconvenientes de sobrecostes económicos y medioambientales, por el gasto de energía y recursos que supone el contenedor móvil.

Añadir que todos los ciudadanos disponen de un teléfono gratuito, que lo voy a decir aquí 900 10 29 51, aparece en la página web municipal también, al que se puede llamar para recibir información sobre cuándo pasarán a recoger el residuo, que este ciudadano necesite depositar y que lo dejará junto al contenedor para que después sea recogido por ese sistema que he dicho de repaso, los técnicos municipales, consideran que la ciudad no tiene un volumen de población y por tanto de producción de este tipo de residuos, que justifique la necesidad de un vehículo como el propuesto, por lo que en términos de mejora ambiental tampoco es necesario, ante lo expuesto, creo que es...a no estimar la urgencia. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Votamos la urgencia...

Sr. Romero... Sra. Alcaldesa ¿me permite una aclaración?, es una simple aclaración, para que el Sr. Lillo tenga conciencia de lo que le voy a decir, es una aclaración ¿me permite?...

Sra. Alcaldesa... pues no constara en acta la aclaración y la puede usted hacer después, cuando terminemos, se lo aclara al Concejal, vamos a votar la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia? (...), pasamos a la siguiente moción.

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU)

20.9. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y EU: SOLICITANDO LA DEROGACIÓN DEL COPAGO A PERSONAS DISCAPACITADAS Y/O DEPENDIENTES.

Sra. Alcaldesa: Esta es una moción que también presentan conjuntamente y no sé quién la defiende.

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Esta moción, ¿se me oye, verdad?, quiero de una manera muy breve justificar la urgencia, porque creo que todos los que estamos aquí hemos oído durante varios...desde el año pasado, todo lo que ha ido sucediendo con el copago en los centros. Lo que venimos a plantear, es que se cumpla la sentencia y sobre todo el decir, porque ya la Sra. Genovés me lo anunció, que se va a decir que no nos corresponde este tema, yo creo que si nos corresponde, porque hay ciudadanos en este San Vicente que son discapacitados y que podíamos por lo menos ser voz ante la Consellería, entonces, solamente recordar que este colectivo está muy cansado, muy abatido y aunque no me gusta la palabra, muy harto y yo creo que lo que mejor que podríamos hacer en este momento, es una vez esta sentencia ha salido, dejar las cosas tranquilas, dejar que pase toda la situación económica y en el momento oportuno replantear las cosas que tengan alguna dificultad financiera. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Sí.

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Sí, buenas tardes de nuevo, yo cada vez que traemos este tema a debate, siempre empiezo diciendo que hay que recordar que todos podemos ser personas en situación de dependencia, parece que estamos luchando por los demás y les afecta a los demás, pero todos podemos tener esta circunstancia. La verdad es que por fin se ha hecho justicia, la justicia se ha pronunciado, las personas dependientes junto con sus familias, se han visto obligadas a defenderse, a luchar contra este Gobierno Valenciano ingrato, que no les ampara ni protege, para ello han recurrido a los tribunales donde recientemente el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, ha anulado el Decreto 113/2013, del 2 de agosto del Consell, por el que se establecía el régimen de las cuantías de los precios públicos a percibir, en el ámbito de los Servicio Sociales, donde el Sr. Fabra impuso un nuevo copago en los Centros de Día, Talleres Ocupacionales, Residencias y Viviendas Tuteladas. El CERMI, el comité de representantes con personas con discapacidad en la Comunidad Valenciana, que representa al 95% de las personas con discapacidad, denunció que el copago genera un empobrecimiento de las personas discapacitadas y es un ataque que va frontalmente en contra de los derechos humanos, de la promoción de la autonomía personal poniendo en peligro la dignidad de estas personas que es lo más grave y sangrante de esta situación. La anulación del Decreto que impone el copago a los usuarios de centros públicos de discapacidad ha trastocado los planes de la Consellería de Bienestar Social, que pretendía recaudar con el 4,4 millones de euros en 2014. El recurso que presenta, podría tardar años en resolverse, ahora ya se han pronunciado los tribunales, lo que tocaría es acatar la sentencia y dejar en paz por una vez a este sector, recurrir, podría decir que es una burla ya, es urgente que se retire este recurso, que se acate la sentencia y que estén ustedes por la labor de unirse a esta demanda del colectivo de la dependencia, dejando que pase a debate en este Pleno del Ayuntamiento. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: En primer lugar, yo creo que el tema del copago, aquí hemos debatido algo, pero bueno, vamos a ir al principio, ustedes saben, lo saben, estoy segura, que la sentencia no cuestiona el copago, yo creo que ustedes lo saben ¿verdad?, que lo que dice la sentencia es que los importes...habla sobre los importes que se cobran, que su regulación debe de hacerse a través de norma con rango de Ley, es decir, yo creo que...pero creo que ustedes la parte principal la conocen, bueno, decirles que bueno, estando...lo primero, que este equipo de gobierno estamos con los discapacitados, ¡faltaría más!, pero yo creo que por responsabilidad, quien están en gobiernos, en una situación tan dura como la que estamos, hay que tener eso que digo al principio, responsabilidad porque si no todos diríamos que no pague nadie, que no pase nada...que en fin, todo sea gratis y llega un momento que yo creo que ahí es donde tenemos que tener esa responsabilidad y dolorosa, claro, naturalmente, pero ustedes en esto lo tienen más fácil, bueno, nosotros entendemos que tenemos la obligación de velar por las garantías de unos Servicios Sociales públicos, sostenibles y de calidad y el deber de trabajar en este sentido en las distintas coyunturas económicas, por las que atravesamos y como todos sabemos la actual es de gran dureza, las dificultades de financiación se preveían en la Ley de Dependencias sin ninguna duda, fue aprobada por todos los grupos políticos, recuerdo.

Nuestra obligación, insisto, es asegurar la sostenibilidad de los Servicios Públicos, sino de que serviría ¿verdad?, y en este caso, que la aportación de los usuarios, respete los principios, y esto es lo importante, de igualdad, de progresividad



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

y universalidad, y con el firme compromiso y así sucede, que nadie se quede fuera por carecer de recursos económicos, al mismo tiempo quien tenga, tiene que pagar una parte, eso yo creo y que es la base de lo que es en estos momentos que estamos con el copago, que está en todas las Comunidades, bien, concretamente respecto a las aportaciones de los usuarios al coste de los servicios que reciben en nuestra comunidad autónoma, no nos adelantemos en las resoluciones de los procedimientos en curso y esperemos que el resultado definitivo de los mismos, propicie la garantía de la existencia de estos servicios sociales públicos sostenibles y de calidad, que todos sin duda deseamos. Ustedes saben, que ya lo dije alguna vez, que el CERMI, efectivamente en su página decía que ellos entendían que tenían que pagar, todas las asociaciones lo saben, lo que no quieren, como todos, es que alguien se quede sin ese recurso por no tener recursos y eso lo queremos todos, lo quiere la Consellería, lo quiere todo el mundo, decirles que esto se debatió en las Cortes, que las Cortes que es su foro y que el compromiso del Consell y así se trasladó, es continuar dialogando, lo están haciendo, me consta, porque hemos hablando con las Asociaciones, se va a seguir dialogando y consensuando con las Asociaciones y Federaciones para llevar a efecto las mejoras acordadas con el sector y anunciadas por el Presidente de la Generalitat, que se aplicarán, que las medidas necesaria para seguir garantizando que nadie se quede sin cobertura y evitar las situaciones injustas naturalmente, como no vamos a trabajar en esta línea. En el aspecto municipal que siempre yo digo que tenemos que aterrizar, decir que nosotros vamos a seguir con el montón de programas que creemos que tenemos, para apoyo a la dependencia que es la atención y asesoramiento, cuidado con los talleres que hemos finalizado uno la semana pasada, los cuidadores no profesionales, el apoyo a todas las asociaciones a través de las convocatorias, junto con la Diputación en otras partes muy importantes como en otros programas muy importantes como es la teleasistencia y el apoyo económico junto también con la Diputación a las asociaciones de este municipio, Centro Ocupacional Maigmó, APSA, ANDA, AEFI, no les quepa duda, trabajaremos y seguiremos trabajando para este sector que nos importa y nos importa mucho desde luego sin ninguna duda, gracias por tanto vamos a votar un no a la urgencia. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, procedemos a votar ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia? (...), pasamos a la siguiente moción, no, ya se han terminado las mociones, entramos en el apartado de ruegos y preguntas, hay una pregunta o dos, pendientes del Pleno anterior.

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

21. RUEGOS Y PREGUNTAS

21.1 PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR PLENO ANTERIOR

— **D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Pregunta sobre la obligación de limpieza de cunetas, es decir, desbroce, si la obligación era de la brigada o de la concesionaria

Sra. Alcaldesa: Sí, Sr. Lillo

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Si, bueno, yo no voy a leer el artículo, pero sí decirle simplemente que en el punto 7.2.5.1, párrafo cuarto que usted leyó textualmente, el concesionario deberá proceder a la recogida de los residuos existentes dentro y fuera de los contenedores, usted en su pregunta decía que quién es el responsable de la limpieza de los arcnos y cunetas, bueno por lo tanto la aclaración del técnico es que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

en el apartado 7.2.5.1., párrafo cuarto hace referencia a la recogida de residuos y este cometido expresamente se delega a la empresa CESPRA, responsable de esta tarea dentro del contrato de gestión de RSU, no así el desbroce y limpieza de arcenes y cunetas que lo realiza la brigada de mantenimiento con medios propios, humanos y maquinaria, no es cuestión semántica si quiera, es cuestión de verbo, no es lo mismo limpiar que recoger, entonces, creo que queda claro. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, la siguiente pregunta, que formula D. Javier Martínez.

— **D. Javier Martínez Serra (EU):** Relativa a la ausencia de la Sra. Torregrosa y ver si iba a cambiarse los plenos o iba a dimitir

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Bueno, antes que nada, no se dijo por qué estuve ausente ese día, no lo sabía yo, pero vamos, era evidente, no podía estar, porque como todos saben, tomé posesión del escaño en las Cortes Valencianas el día 24 y evidentemente no podía estar aquí. Esta Concejala cree y está firmemente convencida que atiende sus obligaciones en la Concejalía de Sanidad y Consumo, como es mi trabajo, pues de siempre, el día 16 de septiembre de este año, esta Concejala renunció a su retribución económica correspondiente a la dedicación parcial que tenía, pero desde luego no renunció y no voy a renunciar a mi responsabilidades como Concejala de este Ayuntamiento, cargo por el que fui elegida por los ciudadanos.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta que formula D^a Isabel Leal.

21.2 PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

— **1 De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 16509 de 03.10.2014

En el Acuerdo de Cesión de uso de los locales 7, 8, 8, 9 y 10 de la Calle Petrer a favor de APSA (Asociación de Prodeficientes Psíquicos de Alicante) para el desarrollo de las actividades propias de su fin social, aprobado por este Pleno Municipal del pasado 26 de febrero de 2014, se adjuntaban una serie de condiciones a las que se sometía dicha cesión, incluida la dación de cuentas de una serie de información a la que se refiere el Punto 5 g) de estas condiciones. Por todo ello, PREGUNTAS:

1. ¿Cuántos usuarios se han atendido a fecha de hoy?
2. ¿Qué ayudas o subvenciones, especificando las cantidades concretas de cada una de ellas, ha obtenido la entidad durante este periodo?
3. Respecto a los usuarios, ¿Abonan cuotas de algún tipo? En caso afirmativo ¿Qué cantidad total? ¿Podría especificar los tipos de cuotas y a que conceptos se refiere?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: A la primera pregunta, tal y como me traslada la Asociación, en el área educativa de 0 a 6 años, desde el inicio de este servicio en octubre de 2010, se han atendido 17 familias hasta diciembre, en el 2011 a 20; 2012 a 28; en el 2013 se amplía la edad de atención dirigida a la población infantil y preadolescente de 6 a 11 años y adolescente de 12 a 16, atendiendo en total a 62 usuarios, durante el 2014 se está atendiendo actualmente a 50 usuarios. En el área de formación y empleo, durante el año 2014, se está



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

realizando el seguimiento de las personas existentes en bolsa desde el 2008, con 142 intervenciones, se han detectado 7 nuevos casos en 2014, a los cuales se les ha entrevistado para atender la demanda de empleo y formación, haciendo un total de 149 intervenciones hasta la fecha, continuamos atendiendo a 21 personas y sus familias con discapacidad, naturales de San Vicente, que pertenecen a los centros especiales de empleo de APSA, mediante la modalidad de empleo con apoyo, además de estos datos, venimos realizando acciones formativas, cursos que van desde las 50 a las 300 horas. En 2014 estamos realizando una acción formativa de 50 horas y realizamos otra a principios de año de 5 horas con la participación de 25 usuarios y familias del municipio.

A la segunda pregunta, en la anualidad 2010, 1.173,06; anualidad 2011, 1.249,71; anualidad 2012, 1.056; anualidad 2013, 1.239,14 más 1.551,60 de un curso de formación, en la del 2014, 1.103,70 euros más 420 euros de curso de formación dirigido a padres y 1.551,60 dirigido a chavales, esto es las subvenciones que nosotros desde el municipio hemos contribuido.

Con respecto a las cuotas que abonan, cantidad y especificar los tipos de cuota y a que conceptos, los usuarios atendidos en el área educativa tiene una cuota por los servicios que requieran entre estimulación, logopedia, fisioterapia, psicología infantil, atención familiar, integración sensorial, atención domiciliaria, psicomotricidad y psicopedagogía, el importe de la cuota es individualizado y se establece en función de los servicios que requieren, existe un porcentaje del 39% de usuarios que no aportan cantidad alguna al no disponer de los recursos necesarios, los usuarios atendidos en el área de empleo y formación, no abonan ninguna cuota por los servicios de orientación y formación laboral, las familias y usuarios atendidos por la Asociación APSA, tiene una cuota recomendable de socio de 5 euros mes, en los que se incluyen los siguientes servicios orientados a las familias y al entorno, detección y prevención en el ámbito sanitario, coordinación con organizaciones externas, coordinaciones puntuales con profesionales de Servicios Sociales y Bienestar Social, coordinación con los servicios sanitarios de modo puntual y siempre que el caso lo requiera, asesoramiento desde nuestro departamento de trabajo social y la tramitación de los documentos que se requieran, escuela de padres dirigidas a las familias de nuestros usuarios, abordando aquellos aspectos que les preocupa en su dinámica diaria de modo gratuito, gestión de ayudas económicas a través de becas privadas y otras aportaciones, proyecto de sensibilización escolar sobre la discapacidad en los colegios públicos de dicha población, acercándonos a la diversidad impartidas por profesionales de nuestra asociación y le digo yo que dura durante todo el año. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a la siguiente pregunta que formula Esquerria Unida.

— 2 De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)
RE. 16510 de 03.10.2014

En el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y la Asociación Cáritas Interparroquial para la cesión en precario de uso huertos urbanos del Parque Presidente Adolfo Suárez, que se aprobó el pasado pleno de 30 de julio, su finalidad es el desenvolvimiento del proyecto de Huertos Urbanos Proyecto Terra 2014 y se incluía la creación de una comisión mixta de seguimiento del convenio. Por todo ello, PREGUNTAS:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

1. ¿Se ha reunido ya la Comisión Mixta de seguimiento? En caso afirmativo ¿Puede indicar cuántas veces y las fechas de la reunión?

2. ¿Cuántas personas se están atendiendo en este proyecto? ¿Cuántas parcelas de huertos urbanos se han adjudicado y a cuántos beneficiarios como titulares?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés, no, perdón, Francisco Cerdá.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Buenas tardes y muchas gracias. El pasado lunes día 20 se reunía la comisión técnica y se reunirá otra vez el lunes que viene día 3, aparte de eso ha habido muchas reuniones para la coordinación de todo el proyecto.

En estos momentos hay cerca de 40 personas que van a comenzar la prevención de riesgos laborales en el Instituto Canastell, que es previo antes a que comiencen a pisar lo que es los huertos y no comenzarán, comenzarán progresivamente cuando terminen la prevención de riesgos laborales que van a hacer. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, siguiente pregunta, también de Esquerra Unida.

— 3 De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 17981 de 23.10.2014

En relación con las inversiones públicas en infraestructuras de este municipio, PREGUNTAS:

1- ¿Cuál es el coste inicial, coste finalmente ejecutado y las dos fechas de aprobación municipal de ambos datos, relativos a las obras de las siguientes infraestructuras?

-El nuevo Ayuntamiento y su parking subterráneo desglosado.

-La Remodelación Antiguo Ayuntamiento

-El Parking Subterráneo situado en la Plaza José Ramón García Antón

-El Complejo Deportivo Sur y sus Instalaciones Complementarias, especificando en este caso además, el coste de la obra total y el coste de las instalaciones del Velódromo.

-El Parque Adolfo Suárez

-La Biblioteca Municipal

-La Fuente de la Carretera de Agost. De esta infraestructura, además del coste inicial y final de la obra solicitamos el coste del mantenimiento anual y el coste de su puesta en funcionamiento por hora.

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, la información se ha trasladado por escrito, imagino que Izquierda Unida la tendrá firmada con fecha 22...

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: ...vamos a ver, pedimos esa información, no se nos dio acceso y la hemos traído a Pleno para que nos contesten en concreto, nos han dicho que podemos ir a ver los expedientes, pero...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Sr. Marco... no, no, no, hay un dossier preparado y con una comunicación fechada el día 22 aunque creo que lo firmé el 24...

Sra. Jordá... no nos ha llegado todavía...

Sr. Marco... hay un dossier ¿eh?...

Sra. Jordá... de acuerdo, vale, gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— 4 De D. Juan Fco. Moragues Pacheco (PSOE)
RE. 17990 de 23.10.2014

Una vez que se ha iniciado el curso escolar, y respecto al desarrollo del mismo, tras dos meses de andadura, el Grupo Municipal Socialista, formula las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál es el número de niños que precisan de Atención Educativa Especial en nuestra localidad? ¿Qué centros disponen de este Programa?
2. ¿Con cuántos docentes se cuenta en los centros en los que hay Atención Educativa Especial? ¿Y cuántas horas se dedican a este programa?

Sra. Alcaldesa: Sí, Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: A la primera pregunta, en todos los centros de San Vicente del Raspeig, atienden alumnos de educación especial, todos tienen profesor de pedagogía terapéutica y además hay, 6 aulas específicas para escolarizar a los alumnos con necesidades permanentes, estas 6 aulas, CEIP Azorín, Miguel Hernández, Bec de L'Aguila, La Huerta, donde se están atendiendo a 28 alumnos y luego en los IES Gaia y San Vicente donde se atienden 12 alumnos, luego están los dictámenes con aulas ordinarias que son 50.

La segunda pregunta, a ver, recursos humanos en el centro para atender las unidades y alumnado de aulas ordinarias, es decir, alumnos con necesidades educativas especiales, en el Azorín, una psicopedagoga entre 2,5 y 3 días aproximadamente, dos y medio maestros de pedagogía terapéutica, uno en jornada media de maestros de audición y lenguaje y dos educadoras de educación especial y para el aula esa específica en concreto en el colegio Azorín, donde hay 7 niños, hay un PT, pedagogía terapéutica, un educador, un profesor de audición y lenguaje con el porcentaje de hora que corresponda según perfil, un fisio con el porcentaje de horas que corresponda según perfiles y la psicopedagoga que interviene en el caso concreto de estos 7 niños si tiene que intervenir. En el caso del Bec de L'Aguila, a nivel general para los niños del aula de educación especial y los niños con dictámenes, hay una psicopedagoga 3 días aproximadamente, 2 maestros de pedagogía terapéutica, dos maestros de audición y lenguaje, dos educadoras de educación especial y una fisioterapeuta, siguen las mismas directrices que en el Azorín, como he dicho, aula de 7 niños, PT, educadora, AL, parte que corresponda, fisio parte que corresponda y psicopedagoga. L'Horta, una psicopedagoga entre 3'5 y 2 días, 2'5 maestros de pedagogía terapéutica, 2 maestros de audición y lenguaje, 2 educadoras de educación especial. Miguel Hernández, y luego el aula específica lo que yo le he dicho, 1 psicopedagoga 3 días, 2 y media jornada de maestros de pedagogía terapéutica, una y media jornada de maestros de audición y lenguaje, 2 educadoras de educación especial y una fisioterapeuta. Decirle que yo le puedo asegurar y téngalo usted claro, que el municipio de San Vicente, tiene recursos para las aulas específicas muy importantes, es decir, en el municipio de San Vicente la calidad educativa y el trabajo de los docentes es muy importante, pero también los recursos humanos que hay



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

dentro de los centros, son cifras importantes, adecuadas y que permite trabajar estos niños que necesitan más que críos que se integran en el aula con otra normalidad. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D. Juan Fco. Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 17992 de 23.10.2014

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a las subvenciones municipales para adquisición de libros y material escolar, el Grupo Municipal Socialista, formula las siguientes cuestiones:

1. ¿A cuántas familias se ha atendido con este programa?
2. ¿Cuántas ayudas se han concedido?
3. ¿Cuál ha sido el importe global que a través de estas subvenciones ha sido concedido?
4. ¿Cuántas solicitudes han sido denegadas? ¿Cuáles han sido los motivos?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Los datos que usted me pregunta, Sr. Moragues, decirle que la convocatoria está finalizada el 15 de octubre, que en estos momentos estamos en proceso de estudio de documentación, solicitudes y todo el tema y que la Comisión Técnica de Valoración está prevista para el 5 de noviembre, no tenemos básicamente los datos que en principio nos pregunta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, el Sr. Moragues se ha ausentado, creo, seguimos con la siguiente pregunta.

— **6 De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 17994 de 23.10.2014

Respecto a los Decretos de Alcaldía referidos a la no aprobación de facturas sobre el pago a Reciclados y Compostaje Piedra Negra S.A. por no aceptarse la subida en el precio del servicio, debido a la falta de justificación técnica y a la ausencia de autorización del Consorcio o de la Administración competente. Preguntas:

1. ¿Se han subsanado ya estas deficiencias para que el Ayuntamiento pueda aprobar las facturas que incluyan la pretendida actualización?, en caso negativo ¿qué actuaciones se han tomado como miembros del Consorcio para exigir la regulación de esta subida en los términos legales que correspondan?

2. Conocer el montante total de la suma de facturas devueltas e impagadas reclamadas por Reciclados y Compostaje Piedra Negra S.A. y el detalle de su desglose con indicación del número de decreto de Alcaldía que resuelve la no aprobación de las mismas.

3. ¿Se está disponiendo del gasto previsto para el reconocimiento de estas obligaciones de pago en alguna otra actuación diferente al ADO destinado en el actual presupuesto?

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, gracias. La primera pregunta es no, tras un corto periodo en el que Piedra Negra emitió dos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

facturas, una con el canon antiguo y otra complementaria con la subida ha vuelto a emitir únicamente una factura que incluye la subida, por lo que el Ayuntamiento está rechazando actualmente la totalidad de las facturas que se emiten, conforme a los informes técnicos, lo que se ha comunicado al Consorcio a los efectos oportunos. En la última sesión de la Comisión de Gobierno del Consorcio, se dio cuenta del escrito presentado por la empresa a través de la Dirección General de Calidad Ambiental en la que comunicaba el incremento, en dicha Comisión, como miembro de la misma y así consta en acta, aclaré que con ello no se estaba aprobando o conformando dicha subida, sino que únicamente se recibía la información y mientras esto siga siendo un servicio público, aunque con discrepancias sobre su naturaleza, prestado por un Ente instrumental de la Generalitat Valenciana, no procede ni ratificar ni aprobar estos precios por el Consorcio, lo que sí podemos asegurar es que los Ayuntamientos del Plan Zonal estamos en nuestro perfecto derecho de utilizar las instalaciones sin que ello suponga formalizar ningún contrato administrativo, otra cosa será cuando esta empresa llegue a privatizarse, si es que ello ocurre, o cuando se firme algún convenio o contrato con el Consorcio, que es lo que esperamos que suceda, tanto si se privatiza como si no y a la espera de la adjudicación del nuevo Proyecto de Gestión que se ha iniciado su tramitación. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias...

Sr. Marco: ...los importes son 380.892,83 euros y el detalle se lo vamos a facilitar y respecto a la última pregunta es ¿si se está disponiendo el crédito previsto para esta finalidad en alguna otra?, la respuesta es que no, se está reservando para esta finalidad.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **7 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 17996 de 23.10.2014

El pasado día 27 de septiembre se produjo una concentración de jóvenes en el Parque Juan XXIII para celebrar el conocido como “botellón”. En dicho “botellón” fueron identificados varios menores consumiendo alcohol, se requisaron sustancias estupefacientes y se produjeron algunas comas etílicas. Asimismo, muchas áreas del Parque aparecieron el domingo llenas de residuos como botes, botellas, bolsas y vidrios, impidiendo el uso y disfrute de los ciudadanos. Preguntas:

1. ¿Qué medidas preventivas y de actuación se han tomado, o se piensan implementar en el futuro, desde el Ayuntamiento para controlar este tipo de situaciones, preservando el cumplimiento de la normativa?

2. ¿Qué medidas se han previsto implementar en el futuro para que, en caso de producirse este tipo de “concentraciones” en lugares públicos del municipio, las zonas queden, una vez finalizadas, en perfecto estado de orden y limpieza para el uso y disfrute de los ciudadanos?

Sra. Alcaldesa: A la primera pregunta responde Víctor López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias. Sobre la primera pregunta, controlando con policía la llegada de jóvenes para evitar la aglomeración y poder identificarlos para su control.

Sra. Alcaldesa: La siguiente pregunta

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: ¿la segunda pregunta no?...en las fechas en que son de prever ese tipo de concentraciones, coincidiendo con las fiestas...con los periodos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

festeros, Fiestas Patronales de Moros y Cristianos, Medio Año y Hogueras, dentro del servicio especial organizado, se tiene en cuenta atender la limpieza de dichas concentraciones y en las concentraciones espontáneas no previsibles, se atiende dicha limpieza reorganizando los medios disponibles.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta que formula Esquerra Unida.

— **8 De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 18107 de 23.10.2014

En el informe de intervención a la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento ejercicio 2013, en el último punto, concentramos el concepto: “Acreedores por Operaciones Pendientes de Aplicar al presupuesto” Cuenta 413.

Sabiendo que el 31/12/2013 la cantidad de esta cuenta ascendía a 3.491.996,50€ y en el OAL Patronato de deportes de 4.207,47€. **PREGUNTAS:**

1. A fecha de hoy ¿Qué cantidades existen en las dos cuentas 413?
2. ¿Podría detallar los conceptos y sus cantidades de las facturas que obran en ambas cuentas?

RUEGO

Se tomen las medidas oportunas para aplicar presupuestariamente todas las facturas existentes en la Cuenta 413.

Sra. Alcaldesa: Sí.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: El importe que figura en las cuentas 413, por un lado está la factura correspondiente a Entidad de Infraestructuras de la Generalitat, por la conocida actuación en la Ronda Oeste por 3.491.996, que tiene una situación muy especial y el resto suman 29.820 de facturas cuyo detalle le puedo facilitar, los conceptos son diversos, están en la relación.

En cuanto al ruego, sí que me atrevo a decirle que entiendo su preocupación por esto, pero le puedo asegurar que se toman todas las medidas para darle el tratamiento administrativo correcto a estas facturas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 18019 de 23.10.2014

La pasada semana se talaron 13 pinos del “Camí de la Sendera, pinos con un grosor que en algunos casos superaba los 45 cm de diámetro, es decir, con una antigüedad de 25 años. Teniendo en cuenta que hablamos de un espacio de dominio público como es la Cañada Real del “Camino del Palamó por Boqueres a peña Roja”.

PREGUNTAS:

1. ¿Quién mandó talar estos pinos?
2. ¿Por qué se talaron?
3. En caso de la causa de la tala sea el paso de un tendido eléctrico, ¿Consideran que habría sido suficiente con podar la copa de estos árboles de forma controlada?
4. ¿La Consellería de Medioambiente ha autorizado esta tala?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

5. ¿Tenía conocimiento el Ayuntamiento de estas actuaciones?

Sra. Alcaldesa: Sr. Cerdá.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Gracias de nuevo, los mandó talar Red Eléctrica Española, se talaron por seguridad para las personas y para el suministro eléctrico y existe un Real Decreto que regula precisamente esto, el 1.995/2000.

En cuanto a la cuarta, según BUMA y SEPRONA, sí que se presentaron allí y vieron que todo era correcto y la documentación estaba toda en regla.

Y teníamos conocimiento, pero no de la fecha exacta en que se iba a producir la limpieza que iban a hacer ahí.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

— 10 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 18022 de 23.10.2014

Respecto al coste del Velódromo y Complejo Deportivo Sur, cuyo contrato de explotación se adjudicó en el Pleno de 24 de septiembre de 2014 a la empresa Josehector y Juan Luis S.L, en este Pleno se propone una modificación de crédito por un importe de 72.139,25€ por una nueva factura derivada de la revisión de precios de las obras..

1 ¿Quedan más pagos pendientes de la obra del Velódromo y Complejo Deportivo Sur?

2.- ¿Qué cantidad adeuda la Generalitat Valenciana a este ayuntamiento por la construcción del Complejo Deportivo Sur?

3.- ¿Tiene el consistorio información sobre cuándo la empresa adjudicataria va a abrir al público el Velódromo municipal y sus instalaciones complementarias?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Con relación a la primera, estimamos que es suficiente con la modificación presupuestaria aprobada hoy.

Con relación a la segunda, nada, la cantidad adeudada por la Generalitat, nada.

Y con relación a la tercera, el pasado lunes se firmó el acta de puesta a disposición y por tanto antes de final de año estará puesto a disposición pública.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta, formulada por el Partido Socialista.

— 11 De D^a Gloria A. Lillo Guijarro (PSOE)
RE. 18048 de 24.10.2014

Respecto a las actuaciones realizadas en el Parque Adolfo Suarez, el Grupo Municipal socialista, plantea las siguientes cuestiones:

1. ¿Se han reparado los deterioros en el firme causados por las escorrentías de agua?

2. ¿Se ha señalado adecuadamente la existencia de los estanques?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

3. ¿Por qué no se procede al vallado de los estanques? Ya que constituye un factor de riesgo para los menores el desnivel con un metro de agua.

RUEGO

1.- Se repare adecuadamente los deterioros causados por las escorrentías de agua en diversas zonas del Parque Adolfo Suarez.

2.- Se señalice adecuadamente la existencia de los estanques

3.- Se proceda al vallado de los estanques por constituir un factor de riesgo de caída y ahogamiento de los usuarios del parque.

Sra. Alcaldesa: Sí.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines:

Bueno, se están realizando pruebas de acondicionamiento de los caminos deteriorados por las escorrentías, hoy mismo está previsto que empiecen las obras de acondicionamiento de los caminos más deteriorados y secuencialmente se repararán los demás caminos. Por otra parte a través de los talleres de empleo que tengo que agradecer también aquí a la Concejala, se están realizando actuaciones en varias zonas, se están introduciendo escolleras y canalizaciones para evitar escorrentías, así como la vegetación que retiene el terreno y eviten erosión y arrastre de tierra en los caminos que rodean dichas áreas.

Sí que está señalizado de manera suficiente con carteles específicos, así como las normas de uso de los mismos, además existen flotadores para su utilización en caso de caída accidental de agua.

En cuanto al vallado de los estanques en parques públicos no es obligatorio, salvo que sean aguas regeneradas, el vallado resta atractivo visual y paisajístico al entorno hay infinidad de ejemplos en todo el mundo de estanques o lagos, parques que no están vallados, el parque del Retiro de Madrid, el Cabecera de Valencia, el Palmeral de Alicante, muchos puertos que por supuesto no están vallados. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta, también del Partido Socialista.

— **12 De D. Jesús J. Villar Notario (PSOE)**
RE. 18049 de 24.10.2014

Recientemente, durante la celebración de dos partidos de fútbol sala en el pabellón polideportivo municipal se han instalado unas gradas supletorias con sillas. A este respecto, el Grupo Municipal Socialista, solicita conocer:

¿Cuántos asientos se han colocado para cada uno de estos eventos?

¿Se ha elaborado un plan de evacuación acorde a los elementos instalados y al número de asistentes?

¿Consideran que las vallas colocadas como final de grada y pasamanos son el elemento más adecuado para esta función?

Si se ha realizado dicho estudio, ¿quién ha sido el responsable del mismo?

Ruego nos faciliten una copia del mismo.

Sra. Alcaldesa: Sr. Pascual.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: El máximo de asientos instalados fueron 350 en sustitución de la grada supletoria, que no se utilizó



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

para estos partidos y como el aforo del pabellón es de 900 personas con esta grada supletoria, al no superarse este aforo, no se tuvo que elaborar un nuevo plan de evacuación.

En cuanto a la tercera, las vallas eran un elemento de seguridad y sí lo consideramos adecuado. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, siguiente pregunta.

— **13 De D. Jesús J. Villar Notario (PSOE)**

RE. 18050 de 24.10.2014

Respecto a la cesión de instalaciones deportivas por centros educativos de la localidad, el Grupo Municipal Socialista, solicita conocer.

1. ¿Cuántos colegios están cediendo instalaciones deportivas para entrenamientos de Clubes deportivos de San Vicente?

2. ¿Quién es el responsable del cierre de las instalaciones del colegio una vez finalizados los entrenamientos o de cualquier incidencia que pudiera ocurrir durante los mismos?

Solicitamos que nos faciliten la relación de colegios, número de horas y clubes que entrenan en dichas instalaciones.

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: A la primera pregunta, en el CEIP Juan Ramón Jiménez, Club Fútbol Sala Torres de San Vicente, enseñanza y entrenamiento de fútbol sala y en el CEIP Jaime I, el Club Deportivo ADESAVI San Vicente, para entrenamiento de equipos de su club.

Con respecto a la segunda y esto fue un acuerdo del Consejo Escolar Municipal y yo creo que muy coherente, sobre todo con una idea muy aperturista, que esta Concejal siempre ha tenido en los Centros Educativos, con el consenso de Directores y Asociaciones de Padres. Los responsables de las actividades son los encargados del cierre de las instalaciones utilizadas y han de tener como es normal a los alumnos de las posibles incidencias que ocurran, quiero decir, se les deja una llave y se les traslada, que tienen que tener un seguro de responsabilidad civil. Esta Concejal, como ya le he dicho, siempre he tenido un sentido aperturista totalmente de las instalaciones de los colegios, siempre después claro, del uso de los centros educativos, de las AMPAS y de las actividades extraescolares, y yo tengo que decirle, una gran satisfacción por parte de todas las Asociaciones porque funciona muy bien, todo el mundo es responsable y no hemos tenido que intervenir en ningún caso el Ayuntamiento para arreglar más historias que las usuales, luego yo creo que este sistema funciona muy bien. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **14 De D^a Gloria A. Lillo Guijarro (PSOE)**

RE. 18051 de 24.10.2014

Dado el lamentable estado de suciedad que presentan las calles de nuestro municipio, en gran medida plagadas de excrementos y orines caninos, el Grupo Municipal Socialista, formula las siguientes cuestiones:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

1. ¿Cuántas quejas se han recibido por el funcionamiento del Servicio de Limpieza Viaria a lo largo de este año?
2. ¿Cuál es el número de trabajadores que formaban la plantilla dedicada por el concesionario a la Limpieza Viaria en 2011, 2012 y 2013? ¿Con cuántos cuenta en la actualidad?
3. ¿Está realizando el Ayuntamiento controles periódicos de la calidad del servicio? ¿Qué valoración del mismo se realiza por la Concejalía competente?
4. ¿Se está cumpliendo por parte de la concesionaria con las frecuencias establecidas para el servicio?
5. ¿Por qué están tan sucias las calles y las fachadas de edificios y el mobiliario urbano por los orines y excrementos de los perros?
6. ¿Por qué se tolera que se depositen orines de mascotas en calles y fachadas de edificios, si ello representa un riesgo para la salud de los vecinos y deteriora la imagen de la ciudad?
7. ¿Por qué no se mantiene en debidas condiciones los solares, de vallado, limpieza e higiene? Dado que todos los solares de San Vicente, que están sin vallar se encuentran saturados e infectados por las deposiciones de las mascotas, impidiendo su uso correcto por los vecinos, por ejemplo, en la C/ La Huerta, nº 9, de propiedad municipal, así como en otras zonas de la misma vía.

RUEGO

1. Que se evalúe periódicamente la Limpieza Viaria para su correcto servicio y satisfacción ciudadana.
2. Que se haga cumplir y se cumpla por el Ayuntamiento la Normativa vigente de vallado de solares.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí bueno. A la primera, en lo que llevamos de año se han registrado por los distintos canales habilitados para ello, alrededor de un centenar de quejas y sugerencias, o sugerencias, relacionadas con el servicio de limpieza, cosas que han sido solucionadas de inmediato.

Trabajadores en 2011, 53 trabajadores más un encargado, 2012, 2013 y 2014, 39 trabajadores en días laborables más 10 trabajadores en domingos y festivos y un encargado más 4 operarios, el total supone el mismo número de trabajadores.

Se realizan controles continuos de calidad de la prestación del control de medios humanos y materiales y gestión de incidencias, agrupados en una calificación mensual hasta el día de hoy ningún mes se ha obtenido calificación inferior a la establecida, como verán el pliego de condiciones técnicas rector del contrato.

A la cuatro, creo que es, porque me he perdido el orden ya...sí, en general se cumplen con las rutas y frecuencias planificadas.

En la cinco, negamos que exista la suciedad a la que se refiere la pregunta, las deposiciones de los perros, están reguladas por la ordenanza municipal y se está exigiendo su cumplimiento, además de haberse habilitado lugares específicos como pipicanes.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

En la sexta, en la misma pregunta, formulada de otro modo y la respuesta es la misma, que ¿por qué meaban los perros?.

La séptima, los solares municipales se limpian habitualmente, en cuanto los privados, se están abriendo órdenes de ejecución para impulsar a los propietarios para su limpieza, llegando en su caso a imponer multas coercitivas con ejecución subsidiaria. Tengo que decir a la Sra. Lillo muy brevemente, que bueno, no sea tan negativa, las calles de San Vicente no están tan sucias, eso lo percibe usted, pero el resto de ciudadanos no lo perciben así, la prueba evidente es que entre sugerencia y quejas en casi un año, son un centenar, o sea que si además se hicieran sugerencias, se podría mejorar porque todo es mejorable y nosotros estamos trabajando para mejorar este servicio, como todos los que tenemos la responsabilidad, pero a veces como sugerencias también se aceptan las cosas y sirven para mejorar. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, y seguimos con la siguiente pregunta del Partido Socialista que formula D. Manuel Martínez.

— **15 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 18071 de 24.10.2014

Mediante Decreto de Alcaldía número 1679, de fecha 8 de octubre, se aprobó la factura número A2014000274 (Servicio Técnico y Elementos de Sonido e Iluminación de la "XXII Semana de Teatro"), con número Op. 920140004603 según relación contable de facturas número Q/2014/146:

1. ¿Cuál es el desglose pormenorizado, por actuaciones de los gastos incluidos en el total de la factura de referencia?

Sra. Alcaldesa: Sr. Álvarez.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Muchas gracias, buenas tardes. El desglose por actuaciones es el siguiente: 1 de junio 826,40; 6 de junio, 854,40; 7 de junio, 854,40; 8 de junio 950,40; 14 de junio 1.326; 21 de junio, 892,80; 22 de junio, 787,20; 27 de junio, 1.112,40; 28 de junio 1.008; 29 de junio 771,20. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, y seguimos con la siguiente pregunta que formula Esquerra Unida.

— **16 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 18104 de 24.10.2014

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig ha concurrido a la convocatoria de la ORDEN 21/2014, de 8 de julio, de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de jóvenes desempleados en programas de empleo público Salario Joven, para el ejercicio 2014. [2014/6480]. Para ello, el Ayuntamiento ha elaborado un Proyecto y Memoria de actuación "Desarrollo de proyectos de dinamización y potenciación turística. Estudio documentación y dinamización de los lugares de interés y recursos turísticos en san Vicente del Raspeig". Y teniendo en cuenta la pronta apertura de la Oficina de Turismo. PREGUNTAS

1. La contratación mediante salario joven está prevista para el periodo de 31 de diciembre de 2014 a 30 de junio de 2015. ¿Se tiene prevista la apertura de la Oficina de Turismo con anterioridad a esta fecha? En caso afirmativo, ¿Se va a contratar a alguna persona para su apertura o se va a cubrir con los trabajadores actuales del Ayuntamiento?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

2. ¿Dentro de las atribuciones de estas dos personas se encuentra la apertura, cierre y presencia durante el horario de atención al público de la Oficina de Turismo? Además de las dos personas que se pretenden contratar por medio de esta subvención. ¿Se tiene previsto contratar a alguien más para la Gestión de la Oficina de Turismo?

3. Cuando finalice el periodo de contratación, ¿Se ha previsto la manera de continuar con el servicio de la Oficina de Turismo? En caso afirmativo, ¿Podría especificarnos cuál es la fórmula elegida, mediante la contratación y gestión municipal directa o indirecta?

Sra. Alcaldesa: Sí.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Sí gracias, buenas tardes. En relación a la primera pregunta, le diré que tanto la contratación de los dos jóvenes de salario joven, está prevista para diciembre, no para el 31, para diciembre, pueden empezar antes y la Oficina de turismo también está prevista para diciembre, la apertura. En cuanto a si se va a contratar alguna persona para su apertura, no, se va a cubrir con las personas de la Agencia de Desarrollo Local.

En cuanto a las atribuciones, decirle que los jóvenes que se van a contratar a través del programa de salario joven, se van a centrar en hacer un estudio de documentación y dinamización de los recursos turísticos fundamentalmente.

Además de estas dos personas y así le respondo a la siguiente, también está previsto y así se ha solicitado ya a la Universidad de Alicante, contar con personal de prácticas de la Universidad de Alicante.

Cuando finalice el periodo de contratación, sí se ha previsto la manera de continuar con el servicio de la Oficina de Turismo, por supuesto que sí, y en cuanto a la forma de contratación, le diré que en principio es una gestión directa. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, la siguiente pregunta, también de Esquerra Unida y que formula D. Gerardo Romero.

— **17 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 18109 de 24.10.2014

En el Pleno de 27 de Marzo el grupo Municipal de EUPV presentó ante esta corporación municipal una moción para instar a la Consellería de Sanidad a que adscriba un pediatra a los servicios médicos de urgencias al Punto de Atención Continuada del Centro de Salud nº II de San Vicente del Raspeig. El motivo de la misma se fundamenta en demandas de las propias madres y padres, usuarios.
PREGUNTAS

¿Tiene el concejal del área la intención de presionar o instar a la Consellería para que que adscriba un pediatra a los servicios médicos de urgencias al Punto de Atención Continuada del Centro de Salud nº II, tal y como demandan de los ciudadanos de San Vicente del Raspeig?

Sra. Alcaldesa: Sra. Torregrosa.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias. Evidentemente, puesta en contacto con el Centro de Salud II, porque siempre el contacto es directo y entonces, evidentemente me trasmite lo que ya sabíamos y sabemos, que desgraciadamente especialistas en pediatría hay muy pocos, pero no solo aquí en la Comunidad, sino en toda España, entonces evidentemente en los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Centros de Salud ¿Quién cubre los servicios de pediatría?, los médicos generalistas y de familia, pero que están lo suficientemente capacitados como para estar viendo como hace años patologías de niños y patologías de menores, entonces en el PAC, sabe que se quedan dos médicos de guardia entre otro personal de los centros, de enfermería y administrativos, pero evidentemente cuando llega una patología que ellos consideran complicada, sobre todo por tratarse de neonatos o niños muy, muy chiquitines, y ante la más mínima duda, los remiten al Hospital General de Alicante, que está a menos de 8 kilómetros de nuestra población, tenemos esa suerte de tener un hospital de referencia, donde sí hay pediatras de guardia, pero lamentablemente y pasa con otras especialidades, hay muy pocos pediatras, muy poquitos, por eso en la mayoría de Centros de Salud hay médicos generalistas y de familia, que están lo suficientemente capacitados para conocer perfectamente las patologías de los niños. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, la siguiente pregunta, también de Esquerra Unida y formula la Sra. Jordá, es un ruego.

— **18 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 18112 de 24.10.2014

Que el pasado 18 de septiembre fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de licitación de obra de construcción del Archivo Municipal en el municipio de San Vicente del Raspeig.

Según hemos sabido a través de la prensa, son los órganos de contratación de la Diputación Provincial los que llevarán a cabo todo el proceso de contratación administrativa de la empresa que lleve a cabo las obras de construcción del nuevo archivo municipal, que tiene un coste previsto de 1.064.656€, y que estarán financiadas por la Diputación Provincial de Alicante, que aportará un 37% de esta cantidad, y por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, que financiará el 63% restante.

El grupo municipal de EU entiende que es obligación de los partidos políticos de la oposición velar y fiscalizar el destino que se le da al dinero público y puesto que este ayuntamiento aporta un 63% del coste de las obras, porcentaje muy superior al que aportará la Diputación Provincial

ROGAMOS

Que obre en el Ayuntamiento una copia completa y actualizada del expediente de contratación de esta infraestructura para su fiscalización por parte de la oposición.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, tomamos nota de su ruego, preguntas orales.

21.3. PREGUNTAS ORALES.

- **D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Bien, yo tengo una pregunta y un ruego para la Sra. Escolano. Tenemos constancia, bueno, constancia y referencia de una persona física que ha ido a la ADL, con la intención de...un posible emprendedor, con la intención de informarse y recibir la información necesaria para que a través de un curso como se dan allí y que ustedes se jactan de que promocionan a los posibles emprendedores y que les informan debidamente, bueno pues este señor ha pasado por registro una queja, en la que el técnico de allí le dice textualmente que si lo que quiere es información, que se vaya y contrate una gestoría, entonces, yo le quería preguntar, si tiene conciencia la Concejala de este dato y si es así, que bueno, que se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

informe debidamente a los posibles emprendedores y no se deriven a ninguna gestoría.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Sí gracias, sí tengo conocimiento de esa queja, por supuesto, he hablado con los técnicos que hay allí, con el personal administrativo, absolutamente con todos y la versión que los técnicos me dan, es que ellos informaron correctamente de todo lo que tiene que ver en torno a los emprendedores, me han dado otra versión.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta...

Sra. Escolano: ...yo confío en que los técnicos están diciendo la verdad.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, siguiente pregunta...un momento, un momento...

Sr. Romero: ...perdona Rufino, es un ruego, como no me ha dejado intervenir, en cuanto...como no me ha dejado intervenir la Sra. Alcaldesa, pues decirle al Sr. Concejal, Sr. Lillo, léase bien la moción que he presentado acerca de los ecoparques móviles, no tiene absolutamente nada que ver con el ecoparque tradicional de una Ciudad y además, lo que tiene cabida en esos ecoparques móviles, ninguno de esos electrodomésticos pequeños, pilas y eso, no tiene cabida en los otros ecoparques, tiene cabida en esos, restos de pinturas, etc..., entonces no se ponga usted a decir que ya existe y una serie de cosas y dando teléfonos que ya todos conocemos. Gracias.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: ...yo no voy a entrar a debatir, pero yo lo que sí que le puedo decir, que cualquier elemento, enser que se deja fuera de los contenedores, porque sí, hay un teléfono que te dicen que los dejan, el camión de repaso se lo lleva y hace el efecto selectivo en el ecoparque y en el ecoparque es cuando se hace la selectividad y el bote de pintura irá donde tenga que ir, el tubo fluorescente irá donde tenga que ir y las bombillas donde tengan que ir, eso es lo que se hace habitualmente y eso forma parte del contrato, entonces todo lo que está usted diciendo, bueno, me parece muy bien, pero la respuesta en la moción ha estado perfectamente clarificada por la innecesariedad en San Vicente de un servicio que supone un incremento que además, bueno, se ha estado estudiando y eso supondría, lo digo para que todo el mundo se entere un poco, eso supondría poner un contenedor como por ejemplo en la Plaza Santa Faz durante quince días y usted cree que el vecino de la calle Los Monotyos va a ir a depositar las bombillas a ese contenedor de la Plaza de Santa Faz...

Sr. Romero:...si no lo pone, no.

Sr. Lillo: ...no, no, si no lo pone no, si tiene igual de cerca el ecoparque y tiene igual de cerca el sistema que se está llevando, que esas bombillas las deja en una bolsa al lado del contenedor y las retira ese vehículo que hace el repaso, ¿comprende?, bueno, esto como se ha dicho, en las pequeñas ciudades o donde no hay ecoparque, sí, es un ecoparque que es móvil porque hoy está aquí, mañana está allí, pero donde tenemos un ecoparque que hace una función magnífica y de selectividad y hay personal que es el que hace la selectividad cuando se recoge esto, pues bueno, que a ustedes no les parezca bien, lo entiendo, pero también tiene que respetar que los técnicos han estudiado la situación y no compensa de ninguna de las maneras la efectividad con el coste. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ahora sí Sr. Selva.

- **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Gracias, es un ruego y dos preguntas, el ruego creo que es, bueno, a la Concejala de Fiestas que no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

está, pero se lo hacen...le dan traslado, es referente a la última Feria Medieval, nos han llegado, no quejas, sino las propuestas de algunos comerciantes de San Vicente, que cuando se produzcan este tipo de eventos, de artesanos o de comercios que se instalan en este tipo de Ferias, se les posibilite, al menos, se les informe de la celebración del mismo para que puedan participar también en ella, puesto que al final no se enteran y entienden que se les hace cierta competencia a los productos que ellos durante todo el año están vendiendo, simplemente un ruego para que se pueda ofertar la posibilidad también a los comercios locales de participar en estos eventos.

Luego, las dos preguntas son, la primera relacionada con los cajeros para el cobro de denuncias o cualquier otro trámite en la Policía Local, ya preguntamos sobre ello hace unos Plenos, saber si se ha puesto ya en funcionamiento, parece ser que todavía no, en qué situación está y recogiendo también las recomendaciones de la Interventora, a raíz de los hurtos detectados en Deportes, solicitamos que también se atienda y se ponga este sistema similar en deportes en qué condiciones...vamos, si se prevé atender esta solicitud o cuando se tiene previsto poner a disposición del Área de Deportes este tipo de sistema de cobro.

Sra. Alcaldesa: Sí.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: En el área de Deportes, se está trabajando hace bastante tiempo en la instalación de este cajero, se ha hecho una modificación de créditos para consignar el crédito del cajero y bueno, son de momento temas entre informática y la empresa que lo tiene que facilitar, para que sea compatible y estamos trabajando en ello, creemos que antes de final de año tiene que estar instalado porque el crédito ya está disponible.

Sra. Alcaldesa: Sí, Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Referente al de la Policía, ya está instalado, ya está cargado con su dinero, con su cambio y todo, pero está informática dándole los últimos retoques, para el reconocimiento de la cartilla, la 60, la 80, saber si es grúa, si es denuncia, esta ya...ayer estuvo toda la mañana trabajando en él, hoy no lo sé si ha ido a última hora, pero ya lo tenemos montado, cargado con dinero y todo para en breve ponerlo en marcha.

Sr. Selva: La pregunta era más que nada por eso, porque sabíamos que estaban allí, pero que no estaban funcionando, para ver cuando se preveía. La última pregunta es al respecto de la publicación, que está estos días en los medios de comunicación sobre la Operación Púnica, en lo que afecta a los contratos de San Vicente, ayer el Concejal nos trasladó la información, hoy nos ha facilitado todo lo que habíamos pedido y bueno, sí que nos sorprende y queremos que esto se aclare, que nos lo expliquen, las declaraciones de la Alcaldesa, Luisa Pastor, en los medios de comunicación no sé si en algún otro, pero bueno, en el que tengo aquí el Diario Información, que asegura que desconoce por qué se acabó contratando la firma de EICO MANAGEMENT, y yo la pregunta es bien sencilla ¿quién fue el que decidió esta contratación? ¿en base a qué?, y ¿por qué?, bueno por qué ya lo sabemos, ¿Quién fue el responsable de hacer la contratación con esta empresa?, si ella desconoce por qué se acabó contratando.

Sra. Alcaldesa: Pues mire usted, es facilito, vera, como esto es una cosa de...son unos contratos que no necesitan licitación pública ni nada, pues el Concejal del Área, es el que decide a quien se lo contrata, por eso yo no estoy todo el día...yo tengo confianza con todos mis concejales y confío en que las contrataciones que hacen y así hasta ahora ha sido, no hemos tenido mayores problemas, pues por eso realmente yo no sé por qué el Concejal del Área eligió a Pepe o a Juan, se entiende



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

¿no?, pero bueno, de cualquier manera no se ha cometido ninguna falta, la falta la habrá cometido el señor, nosotros no, o sea, este es un...que tampoco sabemos si la ha cometido, bueno, pues en el mercado habrá varias firmas y se decide por una, como en muchas cosas, no solo en esta, sino en muchas cosas en la vida, pues lamentar, yo si quiere que le diga, lamento que podríamos haber contratado con otra, pero esto de...si supiéramos muchas cosas, pues seguramente no actuaríamos muchas veces, esto les pasa a todos, ustedes también, ya verá como sí, entonces pues, quiero decir que yo creo que yo dije pues la verdad, que no tenemos nada que esconder, que todo es legal, que las facturas están ahí, que el procedimiento es el que tocaba y que desconocía por qué habíamos elegido a esta empresa, como elegimos a otras muchas, no solo a esta, esto es un procedimiento que no lo hemos inventado nosotros, que está inventado y que lo realiza todos los que han tenido responsabilidades de gobierno, ustedes también han tenido responsabilidades de gobierno y seguro que habrán contratado también, si están dentro de las normas de contratación, pues su licitación...

Sr. Selva: ...no es que dudara de la legalidad o no, simplemente estaba preguntando si se conocía al responsable y me lo ha aclarado perfectamente...

Sra. Alcaldesa: ...no tengo el placer de conocerlo...

Sr. Selva: ...lo único que hemos trasladado y lo hemos trasladado en la Junta de Portavoces es que no sospecha, sino la casualidad de que esta empresa ha formalizado este tipo de contrato que estamos poniendo aquí en tela de juicio su legalidad, sino con una variedad de Ayuntamientos, todos gobernados por el Partido Popular, pero...

Sra. Alcaldesa: ...alguno también hay del partido socialista...

Sr. Selva:...en su mayoría han sido del Partido Popular...

Sra. Alcaldesa: ...mayoría no lo sé, pero alguno de ustedes también, alguno de ustedes también hay, yo creo que eso es lo de menos, qué más da, contrata quien gobierna...

Sr. Selva:...que si se ha realizado alguna irregularidad, pues que se depure, eso es lo importante...

Sra. Alcaldesa: ...Sr. Rufino, contrata quien gobierna...

Sr. Selva:...evidentemente, nosotros....

Sra. Alcaldesa: ...pues entonces ¿eh?, manolo, si no te importa es que me había pedido la palabra.

- **D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU:** Yo quisiera hacerle un ruego a la Alcaldesa sobre el mismo tema que ha comentado el Sr. Rufino, efectivamente el Portavoz del Partido Popular se ha reunido con nosotros esta mañana, nos ha mostrado las facturas, a nosotros nos parece injustificable que un Ayuntamiento pague 26.000 euros por esos trabajos, puede que no sea legal, nos parece éticamente reprobable, no nos parece de recibo, nos da igual que sean 26.000 euros que 26.000.000 y yo creo que me hago eco no solo de...da igual, da igual 26.000 euros que 26.000.000, el caso es que se están empleando dinero público para dar negocio a los amigos, a los amigos del Sr. Zaplana, tal y como dice un periódico ayer, dijo EL Mundo que este...el Sr. Zaplana se reunía habitualmente, mensualmente con todos aquellos que contrataron con él en un club gastronómico, de manera que la tesis de Esquerra Unida es que ustedes, puede que sea legal, es un contrato menor, la tesis nuestra y de muchos ciudadanos es que se está empleando dinero público para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

que las empresas amigas del Partido Popular, tengan vidilla, entonces, sentimos muchísimo que este Ayuntamiento se haya visto salpicado en este tema de corrupción y le rogamos a la Sra. Alcaldesa que ordene al Sr. Zaplana que no se vuelva a repetir este tipo de actuaciones. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, al respecto yo decirle que no tengo ninguna duda, en absoluto, sobre el comportamiento del Sr. Zaplana, creo que ha sido correcto, creo que ha estado dentro de la legalidad y después, mire, si me pregunta a mí sobre el gasto, qué quiere que le diga, si me lo pregunta a mí, seguramente le diré pues mire a mí me da lo mismo, el Twitter, el Facebook y todas estas nuevas tecnologías, entre otras cosas, porque las utilizo prácticamente cero, o sea que yo ni acudo a las páginas ni a los portales, pero sí es verdad que en el momento actual y en el siglo XXI, pues es un arma que se debe de utilizar, las nuevas tecnologías están ahí para utilizar y si no pregúntele usted al líder de Podemos, que esa es su arma poderosa, las nuevas tecnologías...

Sra. Jordá... pero son gratis...

Sra. Alcaldesa... entonces, yo creo que es bueno tener un perfil del Ayuntamiento que no sea falso, todo esto viene porque aparece un perfil falso y entonces al darnos cuenta de eso y al no ser nosotros expertos en nuevas tecnologías, pues intentamos contratar a alguien que haga las cosas bien y no sé, porque desconozco la cantidad total si son 26 o veinte no sé cuántos, ni si son quince, es que no lo sé, lo que sí sé y esto es conveniente también decirlo, que ese importe si es que lo es, yo creo que es menor, es en tres anualidades, tanto para la anualidad tal, tanto para la anualidad tal y tanto para la anualidad tal, pues mire usted Sra. Jordá, esto se hace con los medios de comunicación, o sea, cuando ustedes ven que en los medios de comunicación se ponen anuncios, intentamos ser lo más justos posible y distribuir entre todos los medios, eso lo hace usted, usted no, pero su partido donde gobierne y el Partido Socialista donde gobierne...

Sra. Jordá...le aseguro que no...

Sra. Alcaldesa... sí, Sra. Jordá, sí, sí, los medios de comunicación que están y las Administraciones, colaboramos o no, yo digo que el reparto que hacemos en este Ayuntamiento es muy equitativo, a lo mejor si vamos a otro no es tan equitativo, nosotros sí, a lo mejor no es tan equitativo, por lo tanto, bueno, pues sí me pregunta mi opinión, si todos los partidos se ponen de acuerdo, a lo mejor las administraciones no tendríamos que entrar ahí, esa es mi opinión...

Sra. Jordá... pero si tienen a cuatro personas en el gabinete de prensa...

Sra. Alcaldesa... esa es mi opinión, a lo mejor coincido con usted, esa es mi opinión, Sra. Jordá, pero si usted gobierna algún día, usted no lo hará, se lo puedo garantizar, usted no lo hará, piénselo, así que creo que le quería decir algo el Sr. Zaplana ¿sobre la cantidad? ¿tiene usted la cantidad?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP... sí, le voy a decir, más que nada para que conste en acta, porque se han hecho una serie de acusaciones y me gustaría explicar, yo creo que lo he explicado a todos los grupos políticos, además con la mayor transparencia posible, aquí se habla de portal de transparencia, de ordenanza de transparencia y ustedes no les va el juego de la transparencia, en el primer momento que el lunes por la noche salió la presunción de detención del gerente de una empresa, yo me puse en contacto a la mañana siguiente, a primera hora, con ustedes y con los dos Portavoces y con algunos representantes más de sus partidos, tanto en el Ayuntamiento de San Vicente como fuera del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Ayuntamiento, para explicar cuál era el procedimiento administrativo que se había seguido en el Ayuntamiento, el por qué y cómo se había contratado con esa empresa, que supuestamente la empresas, o el empresario no la empresa está metido en un caso de corrupción, que nada tiene que ver el Ayuntamiento de San Vicente con el caso de corrupción que se está dilucidando en los Tribunales de Madrid, esto quiero dejarlo claro, porque queda en tela de juicio que el que podamos contratar con una empresa y luego la empresa en sus tiempos libres, en sus ratos, en sus negocios y en sus cosas, en otros sitios comete irregularidades, yo no lo puedo saber, yo no tengo una relación íntima con los empresarios con los que el Ayuntamiento contratamos o trabajamos, yo digo, tenemos una serie de contratos por unas circunstancias en el Ayuntamiento de San Vicente, se contrata con una empresa en este caso con esta, la empresa desarrolla unos trabajos y, además son satisfactorios, cuando terminan los contratos para los que se contrató, se termina la relación contractual con esa empresa. Esto se lo he explicado primero por teléfono, luego en persona, me he puesto a su disposición para explicar cualquier duda, cualquier cuestión que usted estimara oportuna, plantearme cara a cara, pero usted es una cobarde, Sra. Jordá, una cobarde, sí, sí, pero mire, pero mire...

Sra. Jordá... y usted es un corrupto, yo seré una cobarde, pero usted un corrupto...

Sr. Zaplana... siga, siga, estoy grabando todo lo que usted está diciendo ¿vale? lo digo porque emprenderá acciones legales contra usted Sra. Jordá...

Sra. Jordá:...no sea chulo, que ha intentado chulear aquí con lo de la moción...

Sr. Zaplana...pero quien está...

Sra. Jordá... porque usted se tiene que callar y no hablar tanto...

Sr. Zaplana... mire, no sea fascista y no diga quien se tiene que callar o quien no, porque usted no tiene por qué decir que tengo que callarme...

Sra. Alcaldesa... vamos a ver, paz en los hombres, Sr. Zaplana, ¿me puede usted decir los importes?...

Sr. Zaplana... sí y explico, el inicio de la contratación con esta empresa, se basa fundamentalmente porque en el Ayuntamiento de San Vicente existía una serie de perfiles falsos, como he explicado esta mañana en las redes sociales de Facebook, Twitter, perfiles falsos que utilizaban, usurpaban la imagen del Ayuntamiento para hacer información que no era veraz sobre las actividades y los desarrollos de las acciones municipales que estaban siguiendo. Ante esto estuvimos con los servicios de Secretaría, buscando la fórmula de poder denunciar cómo eliminar esos perfiles faltos y poder poner en marcha los perfiles verdaderos que tiene el Ayuntamiento. Ante esto no había en el 2011, una forma jurídica clara de cómo denunciar los perfil que usurpan la identidad de las personas en las rede sociales, hoy en día ni si quiera lo hay, todos sabemos que en los medios de comunicación hay un montón de personas que usurpan la identidad de otros a través de las redes sociales, con lo cual, se contrató a un especialista, a una empresa especialista, no para crear los perfiles de Facebook y de Twitter del Ayuntamiento, que eso estoy de acuerdo con usted, eso es gratis, usted ha hecho lo suyo, yo he hecho los mío, todo el mundo que quiera tener perfiles lo tiene, no era para eso para lo que se contrata y usted lo sabe, se contrata para poder denunciar y eliminar cualquier rastro de cualquier perfil falso que tuviera que ver con el Ayuntamiento, eso fue lo que se contrató.

En el año 2011, se contrataron un importe de 14.000 euros, con la intención de hacer asistencia jurídica y técnica para tomar esta decisión y para la puesta en marcha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

de todos los perfiles sociales del Ayuntamiento, me explica esta mañana, aunque usted ha reconocido su desconocimiento sobre las redes sociales, que para poder denunciar en Facebook una página hay que tener otra página que tenga unos contenidos y que tú puedas demostrar que tú eres el verdadero titular de los derechos de representación de la empresa, de la sociedad o de la institución que se representa, eso fue lo que hizo esta empresa, hizo un trabajo y se le pagó, en 2011, 14.000 euros.

Durante el año 2012 se hizo un contrato con la empresa equivalente a 6.000 euros que funcionó en dos cuestiones fundamentales, la primera, posicionar esos perfiles que nacían del Ayuntamiento y que no tenían ningún tipo de contenido, ni ningún tipo de seguidor, ni ningún tipo de posicionamiento on-line, para subirlo lo más posible y ponerlo en los primeros puestos de visibilidad dentro de las redes sociales y en segundo caso para dar unos cursos de formación a las personas que a partir de ese momento iban a llevar los perfiles oficiales del Ayuntamiento y que supieran como enfrentarse ante las distintas circunstancias que podrían pasar, eso fue en el año 2012, fueron 6.000 euros.

En el año 2013, se contrata con la empresa y se lo he explicado esta mañana, con certificaciones mensuales, el trabajo de posicionamiento del punto de las redes sociales, en los espacios digitales, fundamentalmente, se estaba velando porque la imagen del Ayuntamiento a través de la red, de los servicios de buscadores y de las redes sociales, la gente que quisiera ver San Vicente, viera los perfiles oficiales del Ayuntamiento, no los que cualquiera iba creando, le he enseñado esta mañana la denuncia que pusimos en la Guardia Civil contra las actividades de usurpación de la imagen de la gente que estaba llevando el Ayuntamiento, le he enseñado esta mañana el perfil falso del Ayuntamiento, le he dado esta mañana relación de todas las facturas y todos los gastos que ha habido por parte del Ayuntamiento con respecto a esa empresa y le he explicado el por qué se contrata con esa empresa, le he explicado por qué ese gasto y también le he dicho que durante el 2014, se ha gastado cero, primer año 14.000, segundo año 6.000, tercer año, 5.000, se termina el trabajo, la gente de comunicación del Ayuntamiento está preparada para desarrollar esos trabajos, se termina la relación contractual y ya está, eso fue en el 2013, si la empresa, si la empresa en otros contratos, en otras relaciones, en otras situaciones ha cometido cualquier tipo de delito, yo lo condeno, a todo el mundo que haya metido la mano en la caja, que le corten la mano, soy el primero que reivindica la profesión que tenemos, el trabajo que desarrollamos y la honestidad de los políticos, no solo de mi partido, del suyo también y del PSOE también y de todos los políticos, porque creo que los políticos somos necesarios para desarrollar las ciudades y los municipios que tenemos, somos necesarios, lo que pasa es que usted no puede satanizar cualquier cosa que salga aquí, cuando tenga algo que denunciar, hay un sitio a donde se tiene que ir a denunciarlo, si usted cree que hay un delito aquí, se persona en el Juzgado y pone una denuncia y pone una denuncia, se persona, usted se puede personar como acusación particular y poner una denuncia, si usted piensa que yo soy un corrupto, que lo ha dicho, si piensa que yo tengo algo que ver con cualquier causa judicial, lo dice y se persona en un contencioso contra mí, contra la causa, contra quien sea y sea valiente, no sea cobarde, preséntese donde tenga que presentarlo y si tiene que denunciarlo, denúcielo, pero en el Ayuntamiento de San Vicente se contratan a muchas empresas para hacer muchos servicios y aquí velamos tanto los Concejales como los Técnicos que desarrollan su función para que esa labor sea la justa y necesaria para el desarrollo de esta ciudad, de este municipio y la mejoría de los servicios ciudadanos, para eso se hizo, para ninguna otra cosa más, en el 2013 terminan esas funciones y se termina el contrato con la empresa, a partir de ahí, lo demás en los juzgados.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de octubre 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, yo creo que está aclarada la duda, pues ya está, de eso se trataba y creo que no sé si se te han quitado las ganas...

-D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)...casi que sí, gracias Sra. Presidenta, buenas tardes, tardes, quería hacer dos ruegos rápidamente, el primero en relación a cuando se celebren eventos tipo botellón o fiestas similares, que se limpien las zonas públicas a la mayor brevedad, para que puedan ser usadas por el resto de ciudadanos, que no ocurra como ocurrió en el último botellón, que al día siguiente por la mañana había zonas que estaban acotadas, porque no se podían utilizar y el segundo esta en relación con el tema de la limpieza de las cunetas porque como hace un mes que pedí, rogué que se limpiaran y he visto que siguen sin limpiarse y le puedo asegurar Sr. Lillo, que llevo minutos intentando, haciendo un alarde cognitivo para poder discernir entre la dicotomía limpieza y ¿cómo ha dicho?, y recogida y la diferencia semántica, pero como para limpiar algo, sobre todo residuos sólidos urbanos hay que recoger, pues yo ruego que se recojan los residuos sólidos urbanos que hay en las cunetas de los caminos que están durante, yo diría que años allí acumulados y de esa manera podremos tener limpios los caminos, con lo cual la diferencia, pues será la que quiera cada uno ponerle y a ser posible que se revise el artículo completo y no la parte que ha leído el Sr. Lillo, que se revise el artículo completo, porque si quitamos el párrafo donde dice que la empresa concesionaria es la responsable de hacer esa recogida por las zonas, caminos y tal, si no leemos eso...

Sra. Alcaldesa... Manolo, yo creo que está claro, o sea que yo creo que está claro, tú sabes que las cunetas primero se desbrozan y se meten en sacos y después la recogida corresponderá a la empresa, esto es lo normal, eso es, vale, bueno, yo voy a decir un poco, la hora que es, son las seis menos cuarto hemos empezado a la una y son las seis, pero no pasa nada, yo no tengo hambre.

D. Javier Martínez Serra (EU): Son dos segundos, solamente que se revisen las pantallas de bicisanvi, porque esta semana han estado dando problemas y no iban, así que cogían las tarjetas, entraban y salían las bicis, pero las pantallas están dando problemas especialmente las del Centro de Salud II y la que hay en frente de las piscinas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿hemos terminado? Pues muchísimas gracias a todos y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón